

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1995.

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- 1.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, con relación nominal del personal de las empresas que de su Consejería dependan y funciones del mismo; Altos Cargos de este Departamento; y responsables de GEMACASA en relación con la política de viviendas; y personal eventual no funcionario de su Departamento, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, en lo que se refiere a su Consejería. 2660
  
- 2.- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, con relación nominal del personal de las empresas que de su Consejería dependan y funciones del mismo; personal eventual no funcionario de su Departamento y Presidentes o Directores Generales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.; y Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio"; para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, en lo que se refiere a su Consejería. 2674

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y siete minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días, a los Sres. Diputados de la Comisión y a los habituales de la prensa que nos acompañan; de los medios de comunicación, porque algunos son de prensa y otros son de radio y de televisión, aunque todavía no han venido. Muy buenos días a todos.

Vamos a continuar con la tramitación del Presupuesto del año 1994, en su fase de comparecencias.

Comparece, en la mañana de hoy, el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, D. José Martín Solaeta; al que damos la bienvenida a la Comisión. Y viene asistido, por los siguientes Altos Cargos de su Departamento: D. Emilio Misas Martínez, Secretario General Técnico, al que damos la bienvenida; D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez, Director Regional de Vivienda y Urbanismo; D. Jesús Herrera González, Jefe de la Sección de Gestión Económica; y D. Javier Serrano Criado, que es el Coordinador del Area Económica. A todos ellos, les damos la bienvenida a la Comisión.

Voy a hacer brevemente una exposición del desarrollo de esta comparecencia. Que va a consistir en una primera intervención del Sr. Consejero; a

continuación, los Sres. Diputados podrán intervenir, los Portavoces de los Grupos, para hacer preguntas o plantear algún tipo de aclaración respecto al Presupuesto de 1994. Y, posteriormente, si hubiera motivo para dar un segundo turno de aclaraciones, se haría así.

Insisto, como vengo diciendo, que se trata de una sesión de comparecencia. Y, por tanto, ruego, para facilitar los trabajos de la Comisión y, desde luego, de la Presidencia, el que los Sres. Diputados se ciñan expresamente a lo que es el trato de esta sesión; que es, comparecer los Altos Cargos y el Sr. Consejero, para obtener mayor información, o en profundidad informarse, respecto al Presupuesto de 1994. Motivo habrá, en posteriores sesiones de la Comisión, para el debate de las enmiendas. Y, por consiguiente, ahí será donde se podrán fomentar este tipo de acciones, de debate y de discusión.

Por tanto; y dando gracias de antemano a todo los Sres. Diputados, de esa facilidad que espero van a dar a la Presidencia y a la Mesa; vamos a dar la palabra al Sr. Consejero, D. José Martín Solaeta, que tiene en este momento la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias Sr.

Presidente.

El Presupuesto de la Consejería que represento en ese momento; Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; tiene un importe de 9.941 millones de pesetas. Distribuidos en los Capítulos: Primero, que es Gasto de Personal, con 1.402 millones; lo que supone el 14 por ciento. Capítulo 2: Compra de Bienes Corrientes, 212 millones; el 2 por ciento. Capítulo 4, Transferencias Corrientes, 2 millones; Capítulo 6, Inversiones Reales, 8.042 millones, que supone el 81 por ciento del total. Y el Capítulo 7, Transferencias de Capital, de 283 millones. Total: 9.941 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la estructura de los gastos de la Consejería; el 16 por ciento de su importe está dedicado a gastos de funcionamiento; 14 por ciento, a gastos de personal; y 2 por ciento, en Bienes Corrientes y Servicios. Para administrar un gasto equivalente al 90 por ciento, ya que el 3 por ciento restante es gestionado por otros entes; normalmente, por la Consejería de Presidencia o Hacienda.

A continuación, vamos a detallar, capítulo a capítulo, el contenido de cada uno de ellos, brevemente.

Capítulo Primero: Gastos de Personal; con una disminución del 3 por ciento con respecto al de 1993, que era de 1.402 millones, frente a 1.424 millones del 94. Como consecuencia de varias vacantes producidas, casi en su totalidad por personal que se ha jubilado.

Actualmente, el personal de la Consejería de Obras Públicas, es de 399 personas; distribuidos en 206 funcionarios, de los cuales 3 son Altos Cargos: el Consejero que les habla, el Secretario General Técnico, el Director de Urbanismo. Dos son eventuales: D. José Antonio Gutiérrez Fernández y D. José María Carreras Arnedo, nombrados en base a lo previsto en la Ley de la Función Pública. Y, por último, 193 personas son laborales, que en su mayoría están adscritos al Servicio Hidráulicos, sobre todo colocados en depuradoras de agua y al mantenimiento de carreteras, tanto regionales como municipales.

Por grupos, se desglosa de la siguiente forma. En el Grupo A, hay 24 funcionarios y un laboral; total 25. En el Grupo B, hay 22 personas. En el Grupo C, 68 personas; 31 funcionarios y 37 laborales. En el Grupo D, 130 personas; 75 funcionarios y 55 laborales. En el Grupo E, 155 personas. Total: 399 personas, que es el total de la plantilla de Obras Públicas.

Capítulo 2: Compra de Bienes Corrientes; se

reduce en este año 1994, en un 2 por ciento con relación al año 1993. 212 millones de pesetas, frente a 214 del año anterior. Como consecuencia de la contención del gasto público planteado por el Consejo de Gobierno, en consonancia con el Protocolo de Intenciones firmado con el Ministerio de Hacienda y Economía, que incluye los(...)consolidación presupuestaria y el programa de endeudamiento.

Con respecto al Capítulo 4: Transferencias Corrientes; tiene una consignación de 2 millones de pesetas, idéntica a la prevista en los Presupuestos de 1993, en el Programa 5111, de Dirección y Servicios Generales. Va destinada a resarcir, a los técnicos de la Consejería, de los seguros de responsabilidad civil previamente abonados por ellos, de obras contratadas por la Consejería, y cuya dirección de obras está a su cargo.

En materia de Inversiones, el montante global del Presupuesto, en la Consejería, asciende a la cantidad de 8.042 millones; desglosado en las principales partidas que a continuación se desglosan. Conservación ordinaria y por gestión directa, destinada al mantenimiento y conservación de carreteras, puertos y planes hidráulicos; aprobado por la Asamblea de Cantabria, en la Ley 5/94, de 29 de marzo. Actuaciones incluidas en el Objetivo 2, en materia de carreteras y de abastecimiento y saneamiento; aprobadas, asimismo, en la Ley 5/94, de 29 de marzo.

Anualidad de 1994, de obras en ejecución contratadas en el ejercicio de 1993, tanto en carreteras como en saneamientos. El Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal. Actuaciones en materia de vivienda, como son las subvenciones personales para adquisición y rehabilitación de vivienda. Y, por último, las actuaciones incluidas en el Objetivo 1, con cargo a la anualidad de 1994, de acuerdo con los respectivos programas operativos cuyo proyecto de ley se encuentra en tramitación en esta Asamblea.

El Capítulo 7: Transferencias de Capital; por un importe de 283 millones. Está destinado a financiar actuaciones recogidas en el Plan de Viviendas, como son: las subvenciones por adquisición y rehabilitación de viviendas.

Por programas, en líneas generales, el contenido de cada uno de ellos sería el siguiente.

El Programa 5111: Dirección y Servicios Generales. El Capítulo 2, tiene 2.250.000.

El concepto 212: Reparación y conservación de edificios y otras construcciones, hay una

consignación de 100.000 pesetas. Corresponde este concepto a los gastos de mantenimiento y conservación de las oficinas donde se encuentra ubicada la Secretaría General Técnica.

El concepto 215: Reparación y conservación de mobiliario y enseres, con una consignación de 450.000 pesetas; se destina al mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres: máquinas de escribir, calculadoras, etc.

El concepto 220: Material de oficina, tiene una consignación de 850.000 pesetas; corresponde a suministro de material de oficina, lápices, bolígrafos, archivadores, etc., así como a la adquisición de prensa, revistas, libros y otras publicaciones, y también la compra de mobiliario y enseres para la Consejería.

El concepto 222: Comunicaciones, tiene una consignación de 650.000 pesetas; destinado al pago de teléfonos correspondiente a la Secretaría Técnica. El concepto de Transportes, tiene 50.000 pesetas; que es para el transporte privado enviado a través de mensajerías. El concepto de Trabajos realizados por otras empresas, hay 50.000 pesetas; asimismo, concepto previsto para limpieza de las dependencias de la Secretaría.

El concepto 230: Dietas; hay 100.000 pesetas. Estamos hablando del Programa de la Secretaría Técnica.

El Capítulo 4: Transferencias Corrientes. Reintegro al personal de pólizas por responsabilidad civil, con una consignación de 2 millones de pesetas; y es, resarcir a los técnicos de la Consejería de los seguros de responsabilidad civil, abonados por ellos, de obras contratadas por la Consejería y cuya dirección llevan los técnicos de la Consejería.

El Capítulo 6: Inversiones Reales. Tiene 324 millones. El concepto 650, tiene una consignación de 25 millones; que es para financiar la diferencia existente entre la valoración previa de los bienes y derechos objetos de expropiación, fijado en el proyecto técnico de ejecución de la obra, y el mutuo acuerdo que se alcanza con cada uno de los propietarios de dichos bienes y servicios afectados. El concepto del Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, tiene una consignación de 299 millones de pesetas; que es la dotación que está cofinanciada por el MAP, el Ministerio de Administraciones, junto con los Ayuntamientos, regulado en el Decreto 665/90.

El Programa 5131: Actuaciones en la Red Municipal. Siendo las partidas más importantes, las

siguientes: Concepto 212, Reparación y Conservación de edificios, tiene 50.000 pesetas; Reparación y conservación de mobiliario, 50.000 pesetas; Material de Oficina, 400.000 pesetas; Suministros, 800.000 pesetas, destinado al pago de suministros de energía eléctrica y agua de las instalaciones del Servicio de Vías y Obras. El de Comunicaciones, 450.000 pesetas; destinado a los teléfonos dependientes del Servicio de Vías y Obras. El de Transportes, 50.000 pesetas. Primas de seguros, 1.200.000 pesetas, que contempla el pago de los seguros de vehículos que dependen del Servicio de Vías y Obras. En Dietas, locomoción y traslados, hay 7.140.000 pesetas; para el pago de dietas al personal dependiente del Servicio de Vías y Obras.

El Capítulo 6; en la Conservación Ordinaria, tiene 1 millón de pesetas. El concepto 653: Conservación ordinaria por gestión directa, en maquinaria, instalación y utillaje, tiene 9 millones de pesetas; para los vehículos adscritos al Servicio de Vías y Obras. Para Pavimentación de núcleos, hay una consignación de 51.300.000 pesetas. Este es el crédito necesario para financiar la parte del presupuesto pendiente de pago de diversos expedientes de pavimentación de núcleos, incluidos en el plan cuatrienal 3ª fase, ejecutados en el período 89-92, y que figuraba recogido en la Ley 3/91, de 29 de marzo, y que no ha sido objeto de la incorporación como remanente de crédito del ejercicio de 1994.

Otro concepto, Alumbrado de núcleos y asfaltado; consignación, 1.500 millones de pesetas. Actuaciones incluidas en el Objetivo 1, Programa Operativo Regional, Feoga. Denominado, desarrollo del medio rural en Cantabria; Subprograma: mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural. Medida tendente a mejorar los servicios indispensables; entre los que se encuentran, iluminaciones y pavimentación de núcleos, al objeto de mejorar la calidad de los mismos como para crear las condiciones adecuadas para el establecimiento de actividades alternativas a las rentas agrarias. Solicitándolo del Feoga, una participación del 70 por ciento de esa financiación.

Otro concepto, del 657: Comunicaciones locales; con una consignación de 500 millones. Partida que se destina a financiar las actuaciones de conservación y mantenimiento de la Red Viaria Local, que afecta tanto a las carreteras municipales como a la antigua red provincial.

En el concepto 657, Conservación ordinaria por gestión directa, tiene un importe de 39 millones de pesetas. El de Liquidaciones y terminaciones de obras, tiene una consignación de 12.066.000 pesetas; partida destinada a financiar liquidaciones y

terminaciones de obras en ejecución, al amparo de lo previsto en la Ley de Contratos del Estado.

El concepto 658, Inmovilizado material; Conservación ordinaria por gestión directa; con 1 millón de pesetas. Para los costes de servicios derivados de actuaciones y conservación de mantenimiento de la red municipal.

El Programa 5132: Actuaciones en materia de infraestructura de carreteras regionales. El total del Capítulo, en Gastos Corrientes y Servicios, es de 25 millones de pesetas.

El concepto 202, Arrendamiento de edificios y otras construcciones, 2 millones de pesetas; para el alquiler de los diversos locales y oficinas que estamos ocupando. El concepto 215, Reparación y conservación de mobiliario y enseres, tiene una consignación de 600.000 pesetas. El concepto de Material de Oficina, 500.000 pesetas. Suministros (varios), 1.940.000 pesetas; para la energía eléctrica, agua o gas, si hubiera, en alguna de las oficinas. Comunicaciones, 1.050.000 pesetas. Transportes, 50.000 pesetas. Las primas de seguro, 7.300.000 pesetas; partida prevista para el pago de seguros de vehículos adscritos a la conservación regional de carreteras.

En Tributos, hay una consignación de 100.000 pesetas; concepto destinado al pago de impuestos locales, tales como: impuesto de vehículo de tracción mecánica e impuesto sobre bienes inmuebles.

En Trabajos realizados por otras empresas, hay una consignación de 1 millón de pesetas, destinados a los contratos de limpieza de los locales. En el concepto 230, Dietas, locomoción y traslados, hay una consignación de 10.460.000 pesetas; para el pago de las dietas, locomoción y traslado del personal dependiente del Servicio de Carreteras.

En el Capítulo 6, el total de las Inversiones, es de 4.039.525.000 pesetas. Que se divide de esta forma: Concepto 652, Edificios y otras construcciones, tiene una consignación de 5 millones de pesetas.

El concepto de Maquinaria, instalaciones y utillaje; Conservación ordinaria por gestión directa; tiene un importe de 30 millones de pesetas, que se dedicará a atender la conservación de la Red Regional de Carreteras. El servicio dispone además de los parques de zona y casillas de camineros; una serie de instalaciones en los parques, así como equipos móviles y de trabajo: vehículos, camiones, maquinaria pesada, maquinas quitanieves, etc. Y otros equipos y

utillajes, equipos de comunicaciones; cuyo mantenimiento y colaboración, en su caso, justifica la existencia de la presente partida, para la financiación de los gastos derivados de estas actuaciones ejecutadas por gestión directa.

El concepto de Actuaciones no incorporadas en la Ley 3/1991, tiene una consignación de 293 millones. Permite financiar el Modificado Número 1 de la carretera tramo: Solares-Puente Aguero-Villaverde de Pontones, que se encuentra en la actualidad en ejecución; y cuya financiación, prevista en la Ley 3/91, no fue incorporado el remanente al ejercicio de 1994.

El concepto Anualidad 1994 de obras en ejecución, es de 521.357 pesetas. Recoge el crédito preciso para financiar la Anualidad de 1994 de obras en ejecución, ejecutadas por el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Finanzas, que especifica: que el Presupuesto deberá incluir la totalidad de los gastos e ingresos de la Diputación y de los organismos y entidades dependientes de la misma.

El concepto 657, se refiere a las actuaciones incluidas en el Objetivo 1, y tiene una consignación de 1.488 millones. Actuaciones a desarrollar con cargo a la anualidad 1994, del programa operativo de Cantabria, a desarrollar en el período 94-99, y financiada en un 65 por ciento por fondos del Feder.

El concepto de Actuaciones incluidas en el Objetivo 2, tiene una consignación de 475.668.000 pesetas; para financiar actuaciones aprobadas y adjudicadas por el Consejo de Gobierno en el primer trimestre del ejercicio de 1994, que se encuentran en la actualidad en ejecución, con financiación comunitaria a través del Feder en un 25 por ciento, siendo aprobada la financiación por la Ley 5/94, que aprobó esta Asamblea.

Otras actuaciones no incluidas en el Objetivo 1, tienen una consignación de 961 millones de pesetas. La ejecución de otros proyectos de carreteras regionales que no se incluyen en el Objetivo 1, requiere una existencia de una partida presupuestaria adecuada...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdona un momento.

Ruego a los señores asistentes que mantengan silencio, mientras el Sr. Consejero está haciendo la exposición.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí. Muchas gracias.

Igualmente, se incluye el costo de los contratos de asistencia técnica perfeccionados para redacción de los proyectos anteriores como para la dirección de obras, financiándose igualmente las partidas de expropiaciones y servicios afectados que figuran en los proyectos de ejecución de las obras, y que junto con el Presupuesto de ejecución por contrato perfecciona el presupuesto para conocimiento de la Administración.

Las actuaciones recogidas, son: Tramo Villaverde de Pontones-Somo; tramo: Sardinero-La Albericia; Centros Urbanos de Sarón-Vega-Villacarriedo; Rehabilitación del puente antiguo sobre el río Miera en Agüero; Tramo: Sierrapando-Polanco.

La conservación ordinaria por gestión directa, es de 260 millones. Para tratar los asuntos de (...)invernal, reposición y realización de señalización vertical fija, reparación de obras de fábrica, arreglos de cunetas y pasos, conservación general, conservación de áreas de descanso, conservación de balizamientos y trabajos varios.

En Puertos. Las partidas más importantes, son: Arrendamiento de edificios, 250.000 pesetas; Reparación de edificios, 1.500.000 pesetas; material de oficina; suministros; comunicaciones; transportes; primas de seguros.

Capítulo 6, Inversiones reales, 225 millones de pesetas. Y para obras, Edificios y otras Construcciones; conservación ordinaria por gestión directa, 18 millones de pesetas. Para Maquinaria e Instalaciones, 2 millones. Al igual que edificios dependientes de la Diputación, la maquinaria y otras instalaciones requieren una conservación, para lo que prevén esos 2 millones de pesetas.

Obras en los puertos; hay 35 millones de pesetas. A financiar actuaciones de diversa naturaleza, ejecutadas en los puertos en concepto de infraestructura y equipamiento de servicios, tales como: dragados, pavimentación, alumbrados públicos, almacencillos, etc.

Las actuaciones incluidas en el Objetivo 1, tienen una consignación de 150 millones. Anualidad 1994, el programa operativo Uno, a desarrollar en el período 94-99; con una participación muy aproximada, del Feder, del 60 por ciento. Para la Conservación ordinaria por gestión directa, hay 20 millones de pesetas.

En el Programa 4411: Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica. Aparte de

Arrendamientos y Reparación; material de oficina, suministros; comunicaciones; transportes; tributos. Para Dietas, hay 4.375.000 pesetas. Para maquinaria, instalaciones y utillaje; conservación por gestión directa, en el Servicio de Obras Hidráulicas, hay 125 millones de pesetas.

Para Obras en Ejecución, hay 278 millones de pesetas. Partida destinada a financiar la anualidad 94, de obras adjudicadas por el Consejo de Gobierno, en financiación plurianual. Los cuales, es obligatorio incluir en el Estado de Gastos del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Finanzas.

Para Obras incluidas en el Objetivo 1, y hablando de Obras Hidráulicas, hay una cantidad de 359 millones de pesetas. Para Obras incluidas en el Objetivo 2; obras que están en ejecución; hay una cantidad de 365 millones de pesetas.

El Programa 4311: Actuaciones en materia de vivienda. Aparte de las partidas propias, de: Conservación y reparación; material de oficina; suministros; comunicaciones; transportes y tributos; tiene como Inversiones Reales, 213 millones de pesetas. Y como Bienes destinados al uso general, 202 millones de pesetas.

En líneas generales, y hablando por capítulos, la diferencia con el Presupuesto del año anterior, 1993; el Capítulo 1: Gastos de Personal, desciende el 2 por ciento; el Capítulo 2: Bienes Corrientes, desciende el 1 por ciento; Transferencias, se queda igual; Inversiones Reales, aumenta en un 88 por ciento, debido sobre todo al empuje del Programa Objetivo 1; Transferencias de Capital, baja el 2 por ciento.

La ejecución del Presupuesto prorrogado de 1993, se encuentra pendiente, por un lado, el cierre del ejercicio presupuestario previsto en la Orden del 11 de noviembre de 1994, de la Consejería de Hacienda; el cual, especifica que los documentos contables en Fase O, tienen como fecha límite de entrada en las Intervenciones Delegadas, el 31 de enero de 1995. Y, por otro, la aprobación del expediente de modificación presupuestaria, Nº A-25/94, que por un importe de 145.940.000 pesetas, se encuentra pendiente de tramitación en esta Asamblea.

El grado de cumplimiento, del Presupuesto prorrogado, al 13 de enero de este año, es del 68 por ciento. Con unas autorizaciones, de 6.196 millones de pesetas; y con un crédito definitivo, de 9.062 millones. Tan bajo cumplimiento es debido, fundamentalmente, a lo largo y trabajoso del área administrativa, consecuencia del control económico de

la acción del Ejecutivo por la Asamblea Regional...(risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, Sr. Consejero.

Ruego a los Sres. Diputados que no hagan muestras de ningún tipo. Tendrán oportunidad posteriormente de poder intervenir, cuando tengan el turno. Ruego silencio, por tanto.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

La diferencia entre el montante reflejado en el Proyecto de Ley de Presupuestos, de la Consejería de Obras Públicas, para 1994: 9.461 millones; y el grado del cumplimiento de la ejecución del Presupuesto del prorrogado de 1993, vigente para el ejercicio de 1994, que era de: 6.196 millones; estimamos que es debido a los siguientes conceptos.

Inclusión en el Proyecto de Ley de 1994, de las medidas incluidas en el Objetivo 1, como consecuencia de los respectivos programas operativos para el período 94-99, tanto desde el Feder como del Feoga. Y que son: Comunicaciones locales, que depende del Feoga, 500 millones; Alumbrado de núcleos y asfaltado, también del Feoga, 1.500 millones; Carreteras regionales, Feder, 1.478 millones; Puertos, 150 millones; Abastecimientos y saneamientos, Feder, 359. Total, 3.997 millones.

Otro concepto por lo que estimamos no se ha llegado a cumplir más porcentaje en el Presupuesto es porque la anualidad de 1994, de ejecución de obras contratadas y adjudicadas por nuestro Gobierno en 1993, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/93, de 28 de diciembre; y que es obligatoria su inclusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Finanzas; que especifica: que el Presupuesto de la Diputación incluirá todos los gastos e ingresos de aquélla; y que son, por programas: el de Carreteras, 521 millones; y el de Saneamientos, 278 millones.

Asimismo, estimamos que el grado de cumplimiento no se cumple más, porque las actuaciones derivadas de la aprobación por esta Asamblea, de modificación presupuestaria de la Ley 5/93, en aplicación de la Ley 9/93, para financiar actuaciones pendientes de comprometer en el Objetivo 2, en materias de carreteras y abastecimiento y saneamiento, así como para financiar la conservación ordinaria de Carreteras, Vías y Obras, Servicio de Puertos y Servicio Hidráulico; lo que supondrían 1.356 millones.

Esto es en líneas generales lo que yo traigo preparado. Y luego, con mucho gusto, intentaré contestar a los Sres. Diputados, en la medida que pueda, a las preguntas que me quieran hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Por tanto, vamos a pasar al turno de portavoces. Intervenciones que iniciamos por el Portavoz del Grupo Mixto, Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Consejero y a los miembros de su equipo que le acompañan, por esta comparecencia. Y también, especialmente al Consejero, su intervención previa, donde ha facilitado un gran número de datos que supongo que a los Sres. Diputados nos vendrán muy bien para aclarar las partidas que puedan tener alguna duda; que es la razón, como ha dicho muy bien el Sr. Presidente, de esta convocatoria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene el turno de intervención el Sr. Revilla, por el Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero.

Nos ha leído lo que pensaban hacer en 1994, pero estamos a 23 de enero de 1995; Con lo cual, ya no es de recibo que Ustedes nos expliquen aquí: qué intenciones tenían en 1994; sino, que nos digan: qué han hecho en 1994. Porque ya tenemos el año acabado; hay una liquidación provisional del Presupuesto, y se ha ya qué ha ocurrido en 1994. Y nada de lo que el Sr. Consejero nos ha contado que iban a hacer se ha cumplido.

Si Usted hubiera venido a hablarnos de este Presupuesto, en el mes de noviembre o diciembre de 1993; pudiera ocurrir que alguien se creyese esas cifras, que las discutiese, que las juzgase. Pero no ha venido Usted en el mes de noviembre y diciembre de 1993, como era su obligación, a explicarnos el Presupuesto de 1994. Ha venido en enero de 1995, a hablarnos de algo que ya todos los Diputados de esta Cámara tenemos en nuestro poder, de lo que ha sido

el funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas; la más importante de cuantas Consejerías hay a cargo de la Diputación Regional de Cantabria.

De tal manera, que podemos decir que la Consejería de Obras Públicas; que, en este caso, las siglas podrían conservarse, podría seguir llamándose "O.P.", pero no de Obras Públicas sino de: obras paradas; porque esta Consejería es la Consejería de las obras paradas. Las siglas las pueden seguir manteniendo; pero no el significado de las siglas, porque son obras paradas.

Mire Usted. 8.000 millones de Inversiones Reales, que había para 1994. Si cogemos los Presupuestos, a noviembre de 1994, la liquidación provisional de esos Presupuestos prorrogados de 1993, nos encontramos con que los pagos realizados en esta Consejería no llegan a 1.000 millones; y las autorizaciones para hacer esos pagos, a poco más de 1.000. O sea, 900 millones, de 8.000 millones. Esta es la realidad de la Consejería parada; no otros datos.

Porque contarnos y leernos lo que pensaban Ustedes hacer, lo puede hacer cualquiera. Cualquiera puede poner en un papel las intenciones que le vengan en gana; pero luego hay que pasar al año siguiente, naturalmente, un análisis de lo que ha ocurrido, Y Ustedes han tenido esta Consejería en paro, como toda la Diputación Regional, no es una excepción. Quizás, esta Consejería sea más dramática; en función de la cantidad de obras que pudieran haberse realizado, y que no se han hecho por tener ustedes la Consejería parada.

Usted se ha atrevido, Sr. Consejero, a decir lo que ya ni siquiera el Consejero de Economía se atreve a decir; que ha estado aquí; y cuidado que el Consejero de Economía ha tenido intervenciones críticas en algunos momentos con la Ley de Control que la Asamblea impuso al aprobar una Ley, en 1993. Pero el Sr. Consejero ya admitió, aquí, hace escasamente tres o cuatro días, que no era problema de la Ley que habíamos aprobado en la Asamblea Regional, de Control Financiero, el que la Diputación no hubiese pagado; lo reconoció aquí públicamente, está en el Diario de Sesiones; incluso, no le ha debido de informar que se va a pedir en estos días que no se tramiten más modificaciones, porque al no tener Ustedes ni Presupuesto prorrogado, no hay forma de encajar ninguna de esas partidas.

No es problema de la Ley; como reconoció el Consejero aquí públicamente ante todos, y que consta en el Diario; sino, es culpa de la inoperancia absoluta de ese Consejo de Gobierno, que es incapaz de trabajar y de hacer nada. Tienen Ustedes la Región absolutamente colapsada.

Y la expresión más palpable es ésta Consejería, donde tanta gente está esperando obras; y donde Ustedes, con todas las previsiones que tenían, solamente ha pagado 900 millones de pesetas, de un conjunto de inversiones reales de 8.000.

Hay situaciones verdaderamente dramáticas. Por ejemplo, el Programa 5111: Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; de 324 millones de pesetas, han pagado Ustedes 12, en la liquidación que tenemos provisional del año 1994. 12 millones; concretamente, del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, de 299 millones, han pagado Ustedes cero pesetas.

Todo el Programa de actuación en la Red Municipal; el Programa 5131, que tenía nada menos que 2.113 millones, Ustedes no han pagado nada.

¿Dónde está el Programa de la pavimentación de núcleos: Valderredible, Santiurde de Reinosa, Miera, Santa María de Cayón, Ruente, Hermandad de Campoo de Suso?. Conservación de carreteras; liquidación de obras terminadas; conservación ordinaria en gestión directa: cero pesetas. Es dramático.

El Programa 5132: Actuaciones en materia de infraestructura de carreteras regionales. De 4.039 millones de pesetas; porque cuando se le escucha a Usted parece que estamos en la Región de la abundancia, era como el reparto de la lotería. Pero luego, la realidad es que de 4.029 millones de pesetas, en actuaciones en materia de infraestructura de carreteras regionales, han pagado y han reconocido obligaciones, por: 550 millones, de 4.029. Y en Puertos, sobre un presupuesto de 225 millones de pesetas; han reconocido obligaciones por 9 millones de pesetas y han pagado 7 millones. Es terrible.

El Programa 4411: Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica. Han reconocido, sobre unas previsiones de 1.127 millones, 300 millones; y han pagado 230 millones. Y en Actuación en materia de vivienda; programa 4311, que tantas expectativas había creado en Cantabria. Bienes destinados al uso general, tenían 202 millones, han pagado cero. Oficina gestora de rehabilitación y actuaciones en vivienda; tenían 10 millones, han pagado cero. Subvenciones por adquisición y rehabilitación de viviendas. De un disponible de 428 millones, han gastado 91; y tenían en el Presupuesto, consignados 283 millones.

Podíamos seguir leyendo. El resultado es Consejería de obras paradas, Sr. Consejero, no le eche Usted la culpa a nadie, más que a la ineficacia

absoluta de este Consejo de Gobierno. Y no es de recibo que en enero, Usted nos venga a contar lo que pensaban hacer en el año 1993, porque aquí estamos para analizar un año que ha pasado ya; y los datos están ya en el ordenador, y todos los Diputados conocemos que ha sido un año perdido para Cantabria, en una Consejería tan importante como la de Obras Públicas, donde yo no me explico qué han podido hacer ustedes para pasar el año sin llevar a cabo ninguna de las consignaciones presupuestarias que había en el año 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

¿Quiere contestar ahora el Sr. Consejero?.

Entonces, le damos la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Usted me está hablando, desde el punto de vista de 1994, criticando su ejecución. Yo creo que el Presupuesto de 1994, está absolutamente y totalmente vivo. Yo creo que, y estoy convencido, y lo dice la Ley de Finanzas, que hasta el 31 de octubre de 1995, tenemos de plazo para cumplir todo lo que se refiere al Capítulo 6, que es lo más importante de ese presupuesto.

Yo he venido aquí; porque parece que ahora dice que por qué vengo; cuando me han convocado, con mucho gusto, a esta Asamblea, al Presupuesto de 1994. Si me hubieran convocado al de 1995; entonces, quizás, les hubiera traído la liquidación, hasta la fecha que se hubiera podido, que todavía está en fecha la liquidación del Presupuesto de 1994, como saben, hasta el 30 de abril, de acuerdo con la Ley de Finanzas. Y hubiera traído el grado de ejecución de 1994. Yo he venido a intentar explicar cuál era, efectivamente, y de eso sí tiene razón, el Presupuesto original de 1994; de los cuales, ha habido muchas modificaciones.

Tampoco intento ni inculpar ni exculpar a nadie, cuando he citado a la Asamblea. Lo que sí intentaba justificarnos, a nosotros mismos, a nuestro Departamento; que si el grado de cumplimiento era menor, era porque algunos expedientes estaban en esta Asamblea. Y por las razones que sean, que la Asamblea es soberana y la tengo el máximo respeto, como Ustedes saben, pues no se han aprobado esos expedientes.

Indudablemente, si esos expedientes se hubiesen aprobado, el grado de ejecución sería un

poco mayor del que es en la actualidad. Porque hay expedientes desde hace meses; por lo que sea, que yo ahí no soy quién, y mucho menos para inculpar a nadie, y mucho menos a nuestra Asamblea, la que tiene todos mis respetos. O sea, por eso he venido. Porque me han dicho que venga a explicar el Presupuesto de 1994, y he venido. ¿Que hay modificaciones?; soy consciente y lo sabemos.

Efectivamente, este Presupuesto(...)no estaba para el final de año de 1993; en realidad, este Presupuesto se acabó de confeccionar, como también sabrá, en junio, julio, del año 1994. Y después de eso, ha habido varias modificaciones; algunas de ellas, aprobadas antes del verano, creo que fue en julio, por esta Asamblea. Que afectaba mucho a este Presupuesto; pues eso ya forma parte de este Presupuesto 1994 y tendrá que formar parte del 95. Pero, sobre todo, que me creo que este Presupuesto es un Presupuesto actualmente en ejecución; debido, sobre todo, a que el Capítulo 6, tenemos de plazo, de acuerdo con la Ley, hasta el 31 de octubre; tendremos o tendrá, el que pueda venir, y vendrá, detrás de nosotros, hasta el 31 de octubre del año 1995, para su cumplimiento. O sea, que no está acabado ni está agotado. Por eso creo que no es el momento, ahora, de pedir un cumplimiento exhaustivo.

Y me critica luego que hay partidas que no hemos podido hacer. Efectivamente; ya le digo, pueden haber leyes en la Asamblea; que -insisto- es soberana, y creo que lo hace lo mejor que lo tiene que hacer, a su juicio; pero como 293 millones, que me cita, que es del Plan de Obras y Servicios, que se trajo a esta Asamblea y se estimó que no se iban a aprobar. Tampoco es culpa nuestra, es culpa de las circunstancias políticas, de que no tenemos una mayoría, que es consciente, y que lo saben todos ustedes y toda la prensa y toda la provincia. O sea, no vale ahora decir: no han aprobado el Plan de Servicios. En la Asamblea estuvo para su tramitación, y la Asamblea estimó que no había que aprobarlo; pues ahí se ha quedado. Pero por eso no nos puede decir, a nosotros, que es culpa exclusivamente nuestra, o que no se haya tramitado. O sea, que hay de todos(...)y para todos los gustos, por qué no se ha llegado a más cumplimiento.

Viviendas. En líneas generales, diremos que nosotros hicimos una Ley para modificar la Ley del Suelo; Ley que está en el contencioso; y otros Grupos, una vez más, estimaban que no eran correctas, a su juicio político, su valoración. Y ahí basábamos nuestra fuerza, en el programa de viviendas. Ahí, y en el tema de que baje el precio por m<sup>2</sup>. de vivienda y suba, a su vez; que no depende de nosotros, como saben, que depende del Gobierno Central; el módulo de m<sup>2</sup>. para el precio de viviendas. Solamente cuando eso se

compagine, podremos realizar de nuevo más viviendas, sobre todo de régimen especial, que son las que más falta hacen para gente más necesitada.

Lo que no podemos, en las circunstancias económicas que estamos en este Gobierno, era hacer viviendas; de las cuales, nos costaba hacerlas 90 ó 95.000 pesetas, y luego había que venderlas a 70.000 pesetas. Perdiendo, por m<sup>2</sup>., 20 ó 25.000 pesetas, en cada vivienda; que en un módulo de viviendas nos podría suponer 50 ó 60 millones de pesetas, que iba a aumentar nuestra deuda, cosa que no podíamos. Escogimos la idea de intentar acabar; y en ella estamos; no estamos parados. Hemos acabado muchas obras, como habrá podido leer por la prensa; mejor o peor; quizás más tarde de lo previsto, pero están acabadas, rematadas, pagadas, porque esa era la política -lo dije el año pasado y lo vuelvo a decir-, al menos de nuestro Departamento.

Queda acabar todo lo que estaba comprometido; queda acabar todo lo que estaba en ejecución. Y en ese aspecto estoy, y creo que todo el Gobierno tiene que estar muy satisfecho de esa operación. Mejor es acabar, y mejor es pagar todo lo que estaba en inicios, todo lo que estaba acabado, que meterse en más aventuras económicas; cuando quizás, en aquellos momentos no podíamos.

Eso es todo de momento. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

¿Si el Sr. Revilla quiere consumir el turno?.

Tiene el turno de réplica, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, al menos me reconoce todo lo que he dicho. Esto, Sr. Consejero, no es de recibo. No tiene explicación posible. O sea, es un año en blanco, para Cantabria, la Consejería de Obras Públicas. Donde el dato definitivo, el que nos refleja la fotografía de la gestión que ustedes han hecho, es, simplemente, decirle una vez más que de 8.000 millones de inversiones reales, que estaban previstas para el año 1994, Ustedes han autorizado pagos y han reconocido pagos que no llegan a los 1.000 millones de pesetas. Este es el drama.

Ahora, Usted me dice que esto se va a poder hacer, en el futuro. ¡Claro!, se podrá hacer o no; porque podremos volver, en el año 1995, y podremos hablar de si lo de 1994 se llegó a hacer. Lo que está claro es que Cantabria lo lleva a las espaldas; o lo que es peor, los ciudadanos son los que van a soportar la falta de estas infraestructuras que tendrían que estar hechas hace mucho tiempo, y que en el año 1994 no

se han hecho porque la Consejería de Obras Públicas ha sido la Consejería de las obras paradas.

Aquí, lo único que se ha cumplido es el pago de los sueldos, del Capítulo 1; de los gastos corrientes; y nada más. Las inversiones reales, no han existido para nada. Y yo me imagino la frustración de cantidad de funcionarios, y de personal de esta Consejería, que es muy cuantioso, que se han tenido que pasar el año sin hacer nada; sin trabajar; que eso todavía es más grave. Cobrando sin trabajar. Muchos, naturalmente, no por propia voluntad, simplemente por falta de trabajo; que es lo peor que le puede ocurrir a una persona que quiera trabajar, que encima habiendo Presupuesto no se le encomienden obras.

Es un año perdido, lamentablemente para Cantabria. Y, sobre todo, es lamentable que haya ocurrido en una Consejería que tantas expectativas crea siempre, entre las gentes de esta Región, porque es la que soluciona o trata de solucionar problemas de infraestructuras, que son vitales para que los pueblos y las ciudades de esta Región tengan una vida más digna de lo que la tienen en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Ha hablado de datos definitivos. Yo reconozco las dificultades que hemos tenido, que no hace falta reconocerlo porque está ahí, y lo conocemos todos. Pero no hay datos definitivos; -insisto-, hasta el 31 de octubre de 1995 se puede llevar al cumplimiento, el Presupuesto de 1994; pues para mí está absolutamente vivo y creo que se pueden hacer muchas de las cosas. Luego, poco se podrá hablar, a fecha de hoy, de datos definitivos; cuando está el Presupuesto absolutamente abierto.

Reconozco las dificultades que hemos podido tener; que no hace falta que lo reconozca yo porque están ahí, son inevitables. Pero, de datos definitivos, en absoluto puedo estar de acuerdo, porque no hay datos definitivos. Porque faltan todavía casi 9 meses largos ahora, y en 9 meses largos se puede hacer mucho.

Funcionarios parados; no puedo estar de acuerdo. Solamente con hacer los proyectos que hay que hacer, y están preparando, al menos en nuestro Departamento de Vías y Obras, Hidráulicos, Carreteras; hacer y preparar proyectos para el futuro, para quien sea, pero para el Objetivo 1

indudablemente. Yo creo que están trabajando, y están trabajando a tope. Sin perjuicio de que habrá, como en todas las casas, y en todas las familias, y en todas las Administraciones, quien se queje, y quien no se queje, y quien justifique su propia actitud personal, y critique o vaya con algún cuento ahora de decir que no tiene nada que hacer. Creo que si hay un sitio donde hay mucho que hacer, es en Obras Públicas; y nunca se va a hacer lo suficiente.

-Insisto- Nada más haciendo y preparando proyectos para el futuro, que eso pueden hacerlo todo el personal de la casa; que hay muchos, y así nos evitaríamos tener que acceder, como hacemos casi siempre, por falta de tiempo y de medios, a empresas de asistencia técnica fuera de la Casa; sólo con eso estaban perfectamente ocupado, para este año y para todos los años de su vida.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Arce, por el Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo va a agradecer la comparecencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan. No vamos a hacer pregunta alguna, como hemos hecho con las comparecencias de otros Consejeros con anterioridad. Y lo que sí, en su momento, y en Comisión, en la presentación de enmiendas, debatiremos algunos aspectos puntuales de todo el desarrollo de la Consejería de Obras Públicas, correspondiente al año que se presupuesta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Estamos a 23 de enero, no estamos a 28 de diciembre; por lo tanto, no es el día de los inocentes, evidentemente. Y Usted, aquí, nos ha contado una retahíla de actuaciones que no tienen, en absoluto, nada que ver con la realidad. Nos ha contado un cuento, nuevamente. El cuento perenne que periódicamente nos vienen contando todos y cada

uno de los miembros del Consejo de Gobierno en funciones. 417 días de retraso.

Con 417 días de retraso, Sr. Consejero, nos ha venido a contar una cosa que nos podía haber contado allá por el otoño de 1993. Y, evidentemente, nos ha contado lo que pudo haber sido, y no fue. Toda su intervención, es lo que pudo haber sido y no fue, desgraciadamente para nuestra Comunidad Autónoma, y desgraciadamente para los ciudadanos que viven en ella.

Después de sus palabras, Sr. Consejero, poco queda que decir; absolutamente nada. Porque la realidad es que, no es que hayan tenido ustedes un año en blanco -como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista-, sino un año en negro. En un túnel negro, al cual están conduciendo a la Comunidad Autónoma de Cantabria, por su irresponsabilidad, por su negligencia y por su apatía.

Mire Usted, Sr. Consejero. Su Consejería es la única que sí ha tenido modificaciones presupuestarias, a lo largo de 1994. Pero es la única que ha tenido modificaciones presupuestarias a la baja.

La carretera Sardinero-La Albericia. Ustedes, el dinero destinado a esta carretera, lo destinaron a otras obras, lo destinaron a otros conceptos y otros capítulos. La carretera Solares-Pámanes. Ustedes, en una Ley que trajeron, allá por la primera del año 1994, la dieron de baja a esta carretera.

Usted, Sr. Consejero, dice que en Inversiones, en el Presupuesto de 1994, hay 8.400 millones de pesetas. No es cierto, Sr. Consejero. Mire Usted; en Inversiones, ustedes, en: obligaciones reconocidas, la realidad es que en 1994, han habido 1.000 millones de pesetas. No los 8.000 que ustedes dicen, sino 1.000; de los cuales, se han pagado 916 millones. Y son sus propios datos. Es lo que es, y no lo que Usted dice que es.

Mire Usted, Sr. Consejero. En Transferencias de Capital, Ustedes tenían presupuestados 474 millones de pesetas; el crédito final: 474 millones de pesetas. Usted han pagado 91 millones. Eso es lo que es, Sr. Consejero, y no es de otra manera.

Mire Usted, Sr. Consejero. 2.300 millones de pesetas, en Obligaciones Reconocidas. De esos 2.300 millones de pesetas, 2.053 millones es el volumen total de su Consejería. De los 9.067 que Usted dice que había. Por lo tanto, Sr. Consejero, ni el 67 por ciento, ni el 37 por ciento, ni el 10 por ciento; absolutamente nada, Sr. Consejero.

Y absolutamente nada; porque, entre otras cosas, Ustedes, en los Presupuestos de 1994, plantean una serie de actuaciones, en Carreteras, que se las voy a leer, y que me gustaría que me dijese si se han comenzado; solamente le pido, y por favor tome nota, que me diga si se han comenzado.

Denominación de la obra. Año 1994. -Por cierto, créditos plurianuales, gastos plurianuales-. Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes. ¿Ha empezado esta obra?. Corconte-Reinosa; ¿se ha empezado?. Somo-Galizano; ¿se ha empezado?. Puente de variante de Comillas; ¿se ha empezado?. Variante de Bóo de Piélagos; ¿se ha comenzado?.

Sardinero-La Albericia. Esta carretera es como el Guadiana, Sr. Consejero; Ustedes la ponen en todos los Presupuestos y, luego, a la mitad del ejercicio, la dan de baja. ¿Se ha comenzado la carretera Sardinero-La Albericia?.

Centros urbanos de Sarón y Villacarriedo; ¿se ha comenzado?. Puente de San Miguel-Tramalón; ¿se ha comenzado?. Comillas-Cabezón de la Sal; ¿se ha comenzado?. Cabuérniga-Carmona; ¿se ha iniciado esta obra?. Adal-Treto-Bádames-Secadura; pregunte a los vecinos de Secadura los socavones que tienen en esta carretera. Yo, de todas maneras, inocentemente, y dado que Usted se cree que estamos en 28 de diciembre, le pregunto: ¿Se ha comenzado esta obra?.

Villaverde de Pontones-Somo; ¿se ha comenzado?. Burnalón-San Pedro del Romeral; ¿se ha comenzado?. Sierrapando-Polanco; ¿se ha iniciado esta obra?.

Pues esto es su déficit, Sr. Consejero. A mí, me gustaría que puntualmente me dijese: si alguna de estas obras se ha iniciado, y son varias; porque además son, ya le digo, obras plurianuales a desarrollar en cuatro años, en tres años concretamente, y que se alargan, por lo tanto, hasta 1997. Y ya aparecen en el Presupuesto, en el postpuesto de 1994. A nosotros, nos gustaría saber: si se han comenzado a realizar alguna de estas obras.

Sr. Consejero, por lo tanto, absolutamente nada de nada. Usted, nos puede, aquí, decir que la Asamblea Regional ha paralizado las obras. ¿Pero cómo, paralizado las obras, la Asamblea Regional de Cantabria?. El Grupo Popular le ha aprobado absolutamente todas las modificaciones presupuestarias que ustedes han solicitado, a lo largo del ejercicio. El Grupo Popular, les aprobó la baja de las carreteras Sardinero-La Albericia y Solares-Pámanes. Ustedes, han ejecutado lo que han querido ejecutar, a lo largo de 1994; y es absolutamente nada, Sr. Consejero. Por lo tanto, la actuación que Usted ha

tenido, a lo largo del ejercicio, es nula o ninguna.

Sr. Consejero. Los datos son palmarios. Y, mire Usted; cuando en un Capítulo, como, por ejemplo: transferencias corrientes, habían presupuestos 2.531 millones de pesetas; y no se ha pagado nada, de 2.531 millones de pesetas. Y no me invento los datos, que son los suyos; la fuente es la propia Diputación Regional de Cantabria. Entonces, Usted puede contar aquí lo que quiera.

Le decía el otro día, al Sr. Consejero de Economía, que puede contar y cantar milongas o cantos gregorianos. Puede hacer absolutamente lo que quiera; pero, por favor, no nos hagan comulgar con ruedas de molino.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

Intentando seguir el orden; decirle que no es ningún cuento. Este es un documento que existe y que está en la Asamblea. Otra cosa; ya dije antes, y se lo sigo diciendo; que ha habido numerosos cambios, muchos tramitados y aprobados, y otros pendientes de aprobación. Nadie ha intentado decir aquí que esto fuera un estado de ejecución del Presupuesto de 1994; -insisto- porque creo que estamos en plazo de hacer ese estado de ejecución.

Yo hice, este Presupuesto de 1994, al principio del verano de 1994; en junio o julio; y que por circunstancia políticas, no por capricho nuestro, al no tener mayoría en nuestra Asamblea, o estimar que no teníamos los suficientes votos para su aprobación; ha llevado una negociación larga y costosa. Y, al final, cuando veíamos que no había otra solución, lo hemos presentado. O sea, que no hemos tenido el Presupuesto, el año 1993, metido en un cajón; y decir: bueno, vamos a fastidiar a todos estos señores, y ya lo presentaremos. Desgraciadamente, ha sido porque no contamos con los 20 votos suficientes para su aprobación. Eso ha hecho que el Presupuesto, indudablemente; como pasa en todos los Presupuestos, y su nombre lo dice; ha sufrido modificaciones, y más que están en la Asamblea.

Están Ustedes hablando como grado de ejecución, cuando todavía estamos en período de poder responder a esa ejecución por Ley, hasta el 30 de abril del año siguiente al ejercicio. Y estamos todavía en 23 de enero, como Usted muy bien ha dicho.

O sea, que nadie ha intentado equivocarse. Les hemos dicho: estos presupuestos los teníamos en el verano. ¿Por qué le traen en diciembre?, porque durante ese tiempo hemos intentando buscar 20 votos que no hemos conseguido. Cuando hemos visto que no lo hemos conseguido, antes de que acabe el año le hemos presentado. Esa es la única verdad; y, además, lo saben Ustedes que ha sido así.

Yo he venido -insisto- cuando me han convocado; y a hablar del Presupuesto. Yo, quizás, hubiera preferido no venir. Hablar del Presupuesto de 1995, que podría ser del que debiera haber hablado. Pero estima, la Asamblea, que vamos a estudiar y vamos a depurar el año 1994, y vengo con mucho gusto.

Dice una cosa que yo creo que se confunde; que hemos disminuido -lo digo porque lo dijo en la prensa el otro día- de la carretera El Sardinero-La Albericia, 82 millones. En realidad no es así. Eso se ha quitado para pagar unas facturas de la obra, que ustedes no tienen conocimiento. Pero esa obra, Sardinero-La Albericia-Lienres; se ha utilizado para pagar alguna partida de esas.

Y con respecto a quitar la obra de Solares. Se quitó porque se sabía que con el dinero que había ese año, no se iba a poder ejecutar. Es una obra muy compleja, había que hacer un proyecto; y no queremos -y lo admito- que pase lo que ha pasado aquí, en esta Casa y en esta provincia tantas veces; creo que es mejor hacer los proyectos muy concretos y muy definidos. Y ese tiempo, ese período, ha llevado a que sabiendo que en 1993 no se iba a poder hacer esa obra, pues no pasa nada por utilizar el dinero en otras cosas que hacían falta.

Respecto a las obras más importantes, que parece que más le preocupan, de Solares-La Albericia; sepa que está el proyecto hecho, está el proyecto preparado. Creo que esta semana; nos lo han entregado hace ocho días con todo; se va a ir a Consejo, para que saque información pública. Yo creo que (...) dos meses; dada la entidad de la obra, que van a ser como 3.500 millones de pesetas su ejecución. No está parado. Yo creo que una obra empieza desde el momento en que alguien toma la decisión, o ve la necesidad de que en un sitio hay que hacer una carretera o una obra hidráulica, hasta que se pone la bandera final. Ese trámite lleva un tiempo, y es el trámite que hemos hecho; que es importante. Hacer un proyecto bien, un proyecto en condiciones; sobre todo, ahondando en que previamente a eso, ha habido que hacer unas obras previas de saneamiento, en todos los ayuntamientos por donde iba a pasar la carretera, en evitación de complicaciones, demoras, imprevistos o modificados. Hemos hecho obras de

saneamiento en todos los ayuntamientos por la carretera; y están en la ejecución, ya casi de acabar. Por eso, no había prisa hasta tanto estas obras de saneamiento estuvieran al menos hechas en su mayor parte.

Lo mismo pasa con la carretera de El Sardinero-La Albericia. Está el proyecto aprobado, está la información pública, estamos haciendo el expediente de expropiaciones; o sea, que está en marcha. Y ha pasado lo mismo; sabe que hemos hecho un proyecto importante de saneamiento, en la zona afectada por la carretera. Porque es muy fácil trazar la carretera, como estaba hecho; yo no critico a nadie, y mucho menos a gente de mis Servicios, de los que estoy muy satisfecho; sabiendo que había cantidad de obras de saneamiento afectadas. Lo que luego hubiera originado haber hecho unos complementarios, unos modificados, unos reformados, que iba a ser una complicación de la obra. Ese saneamiento es el que estamos haciendo ahora, como así lo podrá ver. Y eso sí es parte de la carretera, aunque no sea echar el alquitrán en sí; y eso sí lo estamos haciendo.

En las demás; en todas ellas que me ha nombrado, o al menos en las que yo he podido coger el nombre; están haciendo el proyecto, como ha podido ver en Boletines, en las adjudicaciones, en los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Para Usted -y lo entiendo si no es de nuestro gremio, quiero decir de la construcción- el empezar una obra igual es cuando va una pala y empieza a picar, o está echando aglomerado. Para mí, creo que empezar una obra es el momento en que se toma la decisión política de que hay que hacer un proyecto; con todas las dificultades que tenga, porque normalmente gente de la Diputación no puede, porque no tienen medios ni son suficientes, hay que sacarlo a la asistencia técnica en el Boletín; lleva un plazo del anuncio, lleva un plazo de la confección del proyecto. Y en eso estamos, en todas estas carreteras.

Por eso le he dicho que igual se ha retrasado. Tampoco es para estar aquí orgulloso de todo lo que hemos hecho, pero sí estamos orgullosos de la gestión que se ha hecho; está todo muy preparado. Teniendo en cuenta, sobre todo, que este Presupuesto -insisto- se puede cumplir hasta el 31 de octubre de 1995. Y en 9 meses largos, sí se pueden, y se van a poder, y se van a adjudicar. Sabiendo que hablo de que parte de ello va a ser un Gobierno que quizás no estemos nosotros; pero creo que se pueden adjudicar todas estas obras dentro del plazo que da la Ley, que para eso está.

Por último, decirle que yo no he culpado -

igual es que me he expresado mal- que la Asamblea nos ha paralizado las obras. Sí digo; y eso lo entenderán ustedes, y con todo el respeto y consideración a la Asamblea; que el venir después de que un trámite se haga sencillamente en el Consejo de Gobierno, una transferencia de crédito, una habilitación, una ampliación de partidas, se hacía como se ha hecho hasta el año 1993, que haya que venir a la Asamblea; pues eso sí es una demora, y eso sí nos ha originado cierto retraso para el mejor cumplimiento del Presupuesto.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Guerrero, para intervenir, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias.

De sus palabras deduzco, Sr. Consejero, que, por lo tanto, ninguna de las obras de las carreteras que yo le he reseñado se han iniciado; ninguna.

Yo, Sr. Consejero, a partir de ahí, lo que le voy a decir; ¿Usted conoce el texto articulado de esta Ley, de la Ley que estamos debatiendo?. ¿Conoce el texto articulado?...

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bueno, pues si lo conoce; le voy a leer el artículo 11, de gastos plurianuales; todas las obras que yo he citado eran gastos plurianuales.

El artículo 11, dice: "Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, a aquel en que se autorizan, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentre en alguno de los casos, que, a continuación, se enumeran".

Pero fíjese lo que dice, el artículo 11: "siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio". Y, evidentemente, las palabras parece que lo corroboran, ninguna de las carreteras que le he mencionado se ha iniciado su ejecución a lo largo del ejercicio de 1994. Con lo cual, la consignación presupuestaria de una cantidad de dinero, en el ejercicio de 1994, si no se ha iniciado en el ejercicio de 1994 como se ha comprobado, indica que en función de este artículo ustedes mismos se están conculcando, incumpliendo, lo que ustedes mismos están trayendo a esta Asamblea Regional de Cantabria.

Sr. Consejero. La verdad es que las respuestas que usted nos ha dado, no tienen absolutamente ninguna virtualidad.

Acaba de decir que en su Consejería no ha habido modificaciones al alza. Y, yo, también, manifiesto y corroboro esa apreciación; solamente han habido modificaciones a la baja. La Asamblea Regional no le ha retrasado, por lo tanto, ningún planteamiento de actuación de obra viaria; de actuación política.

-Le vuelvo a repetir- En el Capítulo de Transferencias de Capital, Ustedes han pagado única y exclusivamente 91 millones de pesetas, Sr. Consejero. Y estos 91 millones de pesetas, y las transferencias de capital, deberían de ir destinadas a actuaciones en materia de vivienda. Ustedes, por lo tanto, también reconocen que en materia de vivienda no han realizado absolutamente nada.

Y alegan, a ciertos aspectos, que no tienen, desde mi punto de vista, absolutamente nada que ver; Ustedes, o parece que Usted, desconoce que hay una cosa que se llama: Plan Nacional de la Vivienda. De la cual, Sr. Consejero, yo le digo que la Comunidad Autónoma de Cantabria es la que tiene el índice más bajo de cumplimiento; no llega al 30 por ciento, Sr. Consejero. Las actuaciones, son las más bajas del conjunto del Estado; y yo creo que eso sí es competencia suya. Tienen una sociedad que no funciona, respecto a materia de Vivienda; es una entelequia; no se sabe inclusive dónde está ubicada.

Sr. Consejero. Venir aquí, para contarnos lo que pudo haber sido y no ha sido, lo que pudo haber sido y no fue; me parece que es un ejercicio - permítame la expresión- de cinismo político importante.

Los Parlamentarios de esta Asamblea Regional, no tenemos la culpa ni la responsabilidad que ustedes hayan registrado los Presupuestos el 22 de diciembre de 1994; 417 días más tarde. Si Ustedes hubiesen registrado en tiempo y forma, los Presupuestos de 1994, no estaríamos hablando de lo que pudo haber sido y no fue.

Usted dice que tenía los Presupuestos ya listos, y preparados, y encuadrados, en junio de 1994; y que no los trajeron por circunstancias políticas. Evidentemente, Sr. Consejero, esas circunstancias políticas, yo no sé si se mantendrán o se han agravado; eso, dentro de unos días, se verá. Si Ustedes tienen un apoyo mayoritario en esta Cámara, o no lo tienen.

Pero, desde luego, Usted, Sr. Consejero, no debe estar satisfecho ni contento de la labor realizada,

al frente de la Consejería de Obras Públicas. Porque su gestión, en 3 años, Sr. Consejero, ha sido francamente nefasta. Todas las actuaciones, todas las carreteras, absolutamente todas las obras a realizar en su Consejería, han sido nulas. Eso sí, están todas en los papeles.

17 veces han empezado la carretera Sardinero-La Albericia; 17 veces ha salido Usted, y el Presidente del Consejo de Gobierno, a decir que se iba a iniciar la carretera Sardinero-La Albericia. 17 veces les ha vendido la moto, a los ciudadanos de Cantabria, de esa carretera. Y 17 veces la han paralizado. Primero, como Objetivo 2; luego, como Objetivo 5; y ahora, como Objetivo 1. A ver si tienen, por lo menos, la intención de hacerla como objetivo primordial. Porque ya que no la han hecho ni como Objetivo 2, ni como Objetivo 5, ni como Objetivo 1; a ver si la hacen como objetivo primordial. Pero creo, Sr. Consejero, que Usted no cortará la cinta de esta carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Bueno, eso de que no cortaremos la cinta, habrá que verlo, yo no lo tengo tan claro; igual sí. Pero como no vamos a discutir ahora eso, pues cuando se corte la cinta igual le tengo que invitar o me invita Usted a mí. Pero ya lo veremos.

Efectivamente, si se refiere a que en esta legislatura no lo vamos a hacer, en 4 meses; eso es claro. Pero si habla de futuro; no hable de futurología, porque hasta eso de los signos del zodiaco ya han cambiado y nos han cambiado todos los esquemas. O sea, que es muy difícil hablar de eso...Ha salido un nuevo signo del zodiaco, que es el trece, que ha cambiado todo el esquema de las Cartas Astrales, y todo eso que había; si, es la noticia de este fin de semana...No, ¡hombre!, yo lo he leído...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, no mantengan diálogos.

Perdón, Sr Consejero. Ruego silencio a todos los asistentes.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

-Insisto- Que para mí, están elaborando los proyectos de expropiación; están haciendo obras de saneamiento previas, como estamos haciendo en la carretera del Sardinero-La Albericia. Obras por más de

500 millones. Quiero decir, obras para nosotros, esta provincia, importantes.

Lo mismo pasa con la carretera Solares-La Cavada-Liérganes. El hecho de que se haya hecho saneamiento, tanto en Solares como en La Cavada, en todos los ayuntamientos afectados por la nueva carretera; creo que se está trabajando en ella, aunque lleve otro título.

Por eso digo que lo que estamos incumpliendo, en cierto modo, podrá ir quizás demorado; por circunstancias políticas, que ya le digo; y no es que las admita, porque no tiene ningún sentido; efectivamente, es la situación que hay. Pero la situación que hay, que no nos la buscamos tampoco nosotros. Yo no voy a culpar aquí a nadie, porque sería absurdo, ni soy quién. Pero es una situación que es la que estamos, y la que tenemos que vivir, y la que tratamos de funcionar y tratamos trabajar.

Ha hablado del Plan de Viviendas; que es el menos del país. En ciertos aspectos, en rehabilitaciones, en precio tasado, estamos en la cabeza. Hay otros programas, como viviendas de protección oficial, que tienen que hacer los promotores privados; y que así como otras Autonomías, con mayor o menor éxito, han hecho o han fracasado; en Cantabria, no ha habido ningún promotor, salvo excepciones de que haya hecho alguna obrilla de viviendas de protección oficial. Insisto, por qué. Porque lo que nos pasa a nosotros, con las viviendas de régimen especial, que cuesta más hacerlas que el precio autorizado de su venta, no permita a la promoción privada hacer viviendas de protección oficial. O sea, que no es nuestro problema. El Plan, nunca está basado en que lo haga los Gobiernos Autonómicos. El Plan está basado, en gran porcentaje, en lo que hagan los particulares; y los particulares lo hacen si hacer esas obras les interesa, si va a ser rentable. Y esas circunstancias, hoy, no se dan en Cantabria. Porque el precio, por m<sup>2</sup>., de construcción, es bastante superior, y el de ejecución, al precio en que luego se pueden vender las viviendas.

Es mucha casualidad que a nadie le interese hacer viviendas de protección oficial en Cantabria. Es que no pueden; porque si les vale 120 y lo tienen que vender a 100, no hay ningún contratista tan bobo que lo pueda hacer. Ni hay ninguna Diputación, con las obligaciones que nosotros teníamos y tenemos, que intente hacerlas más graves y profundizarlas, para no solucionar el problema. O sea, esa es la explicación del Plan de Viviendas.

Lo que dice de los días, que han pasado muchos. Efectivamente. -Insisto- No es nuestro

capricho, el venir aquí o no venir. Yo hubiera venido hace un año, cuando las circunstancias y nuestro Gobierno hubiera venido. Pero -insisto- creo que sí es importante, para un Gobierno, el buscarse una serie de apoyos y que le den una mayoría que pueda ir al Pleno a aprobar al Presupuesto. Yo creo que eso es lícito, y es lo que hemos hecho. Que luego no ha salido, y hemos tenido que cambiar de orientación; pues es lo que hemos hecho. Pero eso no es culpa nuestra, es culpa de la política regional, que no es culpa de nadie; es la que hay, la que tenemos, la que han dicho los cántabros y la que han querido votar.

Por otra parte, yo no decido; igual se confunde con algún otro; el que ha dicho 17 veces en la prensa, o en los medios, que íbamos a hacer la obra de La Albericia. Fue el Gobierno anterior, el que dijo que se iba a empezar; y luego vio que como estaba el saneamiento y ciertos temas, no se podía empezar. Lo que sí he sido, y me siento responsable, es de haber dicho: vamos a realizar el saneamiento, vamos a hacer el proyecto de saneamiento, vamos a adjudicar y vamos a hacerlo; que es la fase en que estamos ahora. De eso sí me siento culpable.

La última vez que estando yo aquí, se ha dicho: se va a hacer La Albericia; ha sido hace un mes y pico ó dos meses, más o menos, a final de año; que han salido el expediente de expropiaciones y el proyecto a información pública. Mientras, estaban haciendo el saneamiento, que en esa obra es fundamental; -insisto- porque no sirve de nada hacer un proyecto ligerillo y luego, a la hora de hacer el proyecto, empezar con modificados. Experiencia que hemos vivido, no sé por culpa de quién, o si es por culpa de todos, en esta Casa y en esta Autonomía; intentamos que eso, para el bien de todos, no vuelva a pasar. Ver los inconvenientes, y eso es lo que hemos hecho en la carretera de La Albericia.

De igual forma en la de Solares; obra importante, por lo menos a nuestros efectos. Se ha hecho el proyecto, un proyecto que es complejo; un proyecto que van estructuras, que van puentes. - Insisto- Para Usted, comprendo que desde el plan popular, empezar una obra sea ir con una pala y empezar a trabajar o echar alquitrán. Para nosotros empezar una obra es el momento en que se toma la decisión política y hacer un proyecto. Y un proyecto de eso, no se hace en tres días; y un expediente de expropiaciones, de una obra de 12 kms. de longitud, no se hace en tres días. Y eso es lo que hemos estado haciendo.

Hoy, afortunadamente, está hecho; y vamos a seguir los trámites. Y creo que con seguridad eso quede adjudicado esta primavera.

Eso es todo de momento. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Para los que no han intervenido. ¿Quiere intervenir el Sr. De la Hera, en segundo turno?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que no tiene mayor importancia, porque aquí decimos cosas; el Consejero da sus opiniones, los Diputados dan las suyas; y no es mi intención entrar en esta disputa, ya se verá en su momento. Porque, al final, el Presupuesto se aprobará o se rechazará, en función de que tenga más votos a favor o en contra. Eso es así. Pero sí aclarar -si me lo permite el Sr Presidente- una cuestión, que ha surgido aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Tiene Usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No es hacer una pregunta al Consejero. Es dar mi opinión también, respetando la de los demás.

Pero yo le diría al Sr Guerrero, en relación con su intervención, que respeto profundamente. Que el artículo 11 de la Ley, dice lo que dice; lo ha leído Su Señoría y estoy de acuerdo con ello; respecto de los plurianuales. Pero con ello ha justificado, Su Señoría, el que esos créditos que hay para esas carreteras que ha citado Usted, al no haberse iniciado la ejecución en el año 1994, no pueden ser utilizados ya.

Pero yo le digo que el artículo 7, de la Ley, en su apartado b), permite esa situación mediante la incorporación de remanentes; naturalmente, si el Presupuesto se ha aprobado; si el Presupuesto es rechazado, no se puede utilizar. Y, en ese caso, no ya si se aprueba el Presupuesto hasta el mes de octubre, sino hasta el día 30 de noviembre, como sabemos siempre. Por lo menos, los que hemos tenido alguna labor ejecutiva, sabemos que aquellos créditos que no hayan sido utilizados en su momento, siempre que se haya tomado el acuerdo de realizar una serie de obras, y por alguna justificación -como ha dicho el Consejero reiteradas veces- no se ha podido iniciar. Si bien, sí se ha iniciado; se han iniciado una serie de trámites, acciones, trabajos y actividades que son totalmente necesarias; si lo aprueba la Asamblea, naturalmente, también.

Si lo aprueba la Asamblea, la incorporación de remanentes se pueden utilizar hasta el día 30 de noviembre. Esto lo dice esta Ley de este año, y lo

dicen las de años anteriores; porque yo, desde que he estado en el Ejecutivo, los años que he estado, siempre ha regido; es un artículo, en la Ley de Presupuestos, que dice eso.

Simplemente esta aclaración. Pero que, al fin y al cabo, como le digo, cada uno tenemos nuestra opinión, y las leyes dicen lo que dicen; en unos artículos dicen una cosa, en otros dicen otras. Y, al final, la Ley, es un conjunto de cosas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

¿El Sr Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Arce.

Agradecemos la presencia y las explicaciones que nos ha dado, el Sr. Consejero; también, de los Altos Cargos que nos han acompañado.

¿El Sr. Director de Vivienda quiere hacer alguna puntualización?.

Tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Yo, simplemente, es que le he oído al Sr. Guerrero una expresión de una cantidad, que supongo que no tiene un nivel de información exacto; porque ha apuntado aquí que el grado de cumplimiento de la vivienda no llega al 30 por ciento. Esa cantidad no es cierta.

Utilizando información del MOPU -que la tengo en mi poder y que otras veces se ha utilizado en esta reunión- a fecha 31.10.94. El grado de cumplimiento del Plan, en Cantabria, se refiere porque ese era el baremo que se estableció a efectos del seguimiento del grado del cumplimiento, eran actuaciones financiadas. Es decir, que una vez que se ha solicitado el acogerse a las ayudas, que la Administración las ha fiscalizado; ha dicho sí, o ha dicho no; esas solicitudes a las que se ha dicho sí, deben obtener el visto bueno de las entidades financieras y del propio MOPU.

Es decir, actuaciones que hayan sido solicitadas, que hayan sido tramitadas y que hayan tenido financiación, a 31 de octubre -son papeles del MOPU-, estamos en el 51,7 por ciento; no es el 30. Solamente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

Continuando lo que estaba diciendo, agradecer la presencia y las explicaciones del Sr. Consejero y de los cargos que le han acompañado. Y se levanta la sesión. A las doce, se reanuda la Comisión, con la comparecencia del Consejero de Cultura.

Nada más. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Abrimos la sesión, con la segunda comparecencia del día de hoy, como bien conocen Sus Señorías. Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte; D. Dionisio García Cortázar, a quien damos la bienvenida. Así como a los miembros de su Equipo que le acompañan: la Directora de Cultura, Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Andériz; el Vocal de Deportes, Sr. Llanos; y el Secretario General Técnico en funciones, D. José Félix Santibañez.

Conocen Sus Señorías el procedimiento que viene siendo habitual, para este tipo de comparecencias sobre Presupuestos.

Una vez oída la exposición del Sr. Consejero, tendrán un turno los distintos Portavoces. Posteriormente, y en el momento que lo quiera; uno a uno, o en su totalidad; el Sr. Consejero puede contestarlos. Y si hubiese necesidad de un segundo turno, se concedería a los distintos Portavoces.

Sin más, y dando otra vez la bienvenida al Sr. Consejero; y agradeciendo su presencia en esta Comisión; le damos la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Buenos días a todos.

Durante el año 1994, desde la Consejería de Cultura, y siguiendo los criterios de la política económica que ya fue planteada por la Diputación en el año 1993, hemos tratado de ajustarnos a esos Presupuestos prorrogados de año 1993, al mismo tiempo incrementando partidas presupuestarias, en el

Capítulo 6, que están incluidas en el Objetivo 1, para que puedan desarrollarse a lo largo de estos primeros meses del año 1995.

Creemos que este Presupuesto que se presenta en la Asamblea; en el Departamento de Educación, Cultura, Juventud y Deporte; es un Presupuesto de gasto contenido, siguiendo la línea económica marcada por la Diputación Regional en estos últimos años, que atiende a objetivos prioritarios. Un Presupuesto, por tanto, racional y razonable, y justamente expansivo en aspectos relacionados con infraestructuras de cultura, juventud y deporte.

Atiende, este Presupuesto, a los numerosos capítulos destinados al fomento y desarrollo de la vida cultural, educativa, deportiva y de la juventud de nuestra Comunidad. Siguiendo la política establecida por la Consejería en los años anteriores, y de la que trataremos de dar una visión general.

Tal como hicimos en otras comparencias, si no hay inconveniente por parte de los Portavoces de los distintos Grupos, trataré de hacer esta exposición de forma general; enumerando los programas y las actuaciones en ellos incluidas.

Comenzando por la Sección de Cultura. En el apartado de: Animación Cultural; atienden estos Presupuestos a las necesidades planteadas en la línea de desestacionalizar la oferta cultural y atender, de manera prioritaria, a los grupos artísticos de la Región. Es por ello, por lo que hay una aportación económica, para el FIS, DE 80 millones de pesetas; 5 millones, para Festejos y Celebraciones Populares; 2 millones, para Convenio con la Federación de Corales; 7 millones, para el Ateneo de Santander; 3.400.000 pesetas, para Ayudas a Salas Cinematográficas; 20 millones, para Asociaciones Culturales; 28 millones, dentro del Programa Divulgación de la Cultura Regional. Además de las acciones directas, a través del Capítulo 2, de la propia Consejería, con respecto a la Sala de Exposiciones "Pancho Cossío", el Museo Marítimo, el Museo de Carrejo, la Casona de Tudanca, las Casonas de El Aguila y La Parra, el Archivo Histórico, la Biblioteca Pública, la Casa de Cultura de Torrelavega; el Palacio de Festivales, con 533 millones.

En el área del Servicio de Educación. Se está desarrollando una importante labor de actualización de datos estadísticos, necesarios para la negociación del proceso de transferencias; proceso que se ha iniciado, y que ha dado lugar a varias reuniones con los responsables del Ministerio de Educación, tanto para las transferencias en materia universitaria como en materia de enseñanzas medias y primarias.

Atiende este capítulo también, con sus presupuestos, al Conservatorio de Jesús de Monasterio, a la UNED, a la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, a las Aulas de la Tercera Edad, y Libros y Publicaciones. Y, además, se ocupa de los itinerarios didácticos que van financiados por el apartado de la Animación Cultural, que corresponde al Programa de Divulgación Cultural.

Hay un desfase, entre la cantidad que ha sido asignada durante el año 1993 y la que figura en este Presupuesto, que fue elaborado, como han dicho ya en otras comparencias, en el mes de julio; entonces, realmente, las cantidades que se han asignado a las entidades: Conservatorio, UNED, Estudios Sociales, son superiores a las que figuran en el Presupuesto, y esperemos que sea corregido a través de la vía de enmiendas.

En cuanto a Patrimonio Cultural. En este apartado se atiende a la restauración patrimonio civil, con 6 millones, La restauración del patrimonio religioso, con 125 millones; 25 millones, figuraban en el año 1993, que son los que se han gestionado; el resto, se gestionarán a partir de ahora. Y dentro del Objetivo 1, Patrimonio Civil y Religioso, 283 millones; con los que atenderemos al patrimonio propio de la Diputación, completar la domus romana de Julióbriga, obras necesarias en las Casonas de El Aguila, La Parra y La Casona de Tudanca; completar la dotación económica para finalizar las actuaciones en los Castillos de San Vicente y Argüeso; y atención a obras del patrimonio religioso.

En el apartado de Juventud y Deporte. Se continúa en la línea de favorecer la máxima presencia de jóvenes cántabros en actividades de aire libre; campamentos y albergues. Se ha desarrollado, durante este año 1994, una serie de campamentos con varios turnos de escolares y jóvenes cántabros, en: Somo, Loredó; La Argantía, que está en Ruiloba; Gerardo Diego, de Solórzano; albergue de Brañavieja; campamento de Ruiloba; escuela de vela, Isla de la Torre. Y, además, en otras dos localidades fuera de la Región, a través de unos convenios con Castilla-León y con La Rioja.

También se ha distribuido el Carnet Joven. Y dentro de este capítulo, tenemos unas aportaciones, de 2.500.000 pesetas, para el Consejo de la Juventud; de 3 millones, Asociaciones Juveniles. Una inversión prevista, en el Objetivo 1, de 50 millones, para el arreglo de la Casa Pereda, y derribo del edificio anejo.

Para el deporte juvenil e infantil, 20 millones. Para el Centro Regional de Medicina Deportiva,

750.000 pesetas. Comité de Disciplina Deportiva, 1 millón. Escuelas Deportivas, 5 millones. Ayuda a Clubs de Remo y Bolo, 14 millones. Subvenciones deportivas, 15 millones. Subvenciones a Federaciones, 30 millones. Plan Ordinario de Instalaciones Deportivas, 250 millones; de los que se han gestionado los 150 millones que correspondían al Presupuesto prorrogado del año 1993, y el resto se realizará de aquí a noviembre. Y una subvención al Ayuntamiento de El Astillero, de 100 millones, para la ayuda a la construcción de piscina cubierta.

Es de resaltar el incremento notable que aparece en el Presupuesto de 1994 con respecto al Presupuesto del año 1993; ocasionado por la inclusión, dentro del Objetivo 1, de una serie de inversiones, que hemos tenido durante el mes de diciembre confirmación de la aprobación por Bruselas de nuestras peticiones de inclusión; y, por lo tanto, a partir de diciembre, ya podemos iniciar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha y desarrollo de este programa, que permita, en el Capítulo de Museos, invertir 161 millones, que irán prioritariamente para la iniciación; en principio, para la iniciación del proyecto y después, si es posible, iniciación de las obras del gran Museo de Historia de Cantabria, ubicado, en principio, en el local anejo al Palacio de Festivales.

En la Casona de Tudanca -como hemos dicho anteriormente- 50 millones; para el arreglo de esta Casona, que podría destinarse a un centro de estudios históricos. 500 millones, para el Palacio de Deportes de la ciudad de Santander. 100 millones, para completar las obras del polideportivo de Castro Urdiales. Y, luego, los 283 millones, de la restauración del Patrimonio Regional.

Yo creo que, a grandes rasgos y sintetizando, estas son las líneas generales que ofrece, por parte de la Consejería de Cultura, y desde el punto de vista de los responsables del Departamento, el Presupuesto del año 1994.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Grupo Mixto.

Interviene en su nombre, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Dar las gracias al Consejero y a los miembros

de su equipo, por la asistencia a esta Comisión. Y al Consejero, en concreto, por los datos que acaba de facilitar a los Diputados de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Grupo Regionalista.

En su nombre, D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Agradecer y dar la bienvenida también, al Consejero y a los miembros de la Consejería que le acompañan.

Vamos a ser breves. Quizás, tendríamos que repetir aquí todo lo que se ha ido diciendo, de manera reiterada, en todas las comparecencias. Sobre todo, en el sentido de que desde luego, a nosotros, no nos parece ninguna disculpa que el Presupuesto se hiciera en julio; o sea, yo supongo que eso no es responsabilidad del Consejero de Cultura, será responsabilidad de los servicios técnicos correspondientes. Pero el Presupuesto se presenta en diciembre, y lo menos que podríamos pedir es que el Presupuesto trajera los datos ya acomodados a los datos que se conocen en el mes de diciembre. En concreto, también se nos ha aportado, por otra parte, la liquidación del Presupuesto de 1994; por lo menos, que el presupuesto de una serie de partidas coincidiera con los gastos que ya se conocen, a 30 de noviembre de 1994.

En ese sentido, ese Presupuesto de gasto contenido; que, efectivamente, así se nos vendió, el Presupuesto; en general, el de todas las Consejerías, y también el de la Consejería de Cultura, en el año 1993; resulta que no es tal Presupuesto de gasto contenido. Nos damos cuenta ahora de que este gasto contenido era ficticio.

Porque si observamos todas las modificaciones de crédito; y, por otra parte, todas las liquidaciones que se han hecho, del Presupuesto; y consideramos no ya créditos disponibles, sino incluso gastos efectuados. En conceptos, por ejemplo, como: Reparación de edificios; Maquinaria y reparaciones; Material de oficina; Electricidad; Combustible; Teléfono; Comunicaciones Postales; Transportes; Protocolo. Es decir, todos ellos, gastos de funcionamiento de las Consejerías; vemos que, por ejemplo, en lo que se refiere a la Consejería de

Cultura, existe una diferencia de 32 millones de pesetas. 32 millones que, posiblemente, sean bastante más; porque algunos de los presupuestos definitivos, después de las modificaciones aprobadas por esta Asamblea, no coinciden ni siquiera con los gastos realmente efectuados, que son superiores.

De manera que, por lo menos, es posible que de 45 a 50 millones de pesetas, haya de diferencia entre los gastos que se prevén, de cosas tan sencillas como: material de oficina, electricidad, comunicaciones telefónicas, seguros o tributos locales, por ejemplo. De manera que esos 40 millones, son unas partidas que ya suponen, en principio, un error o una falsedad; y, en segundo lugar, suponen que ese tal gasto contenido no es cierto en modo alguno.

Lo que sí vemos contenido, en alguna medida, son las inversiones que se dedican a determinados conceptos que nosotros consideramos fundamentales. Por ejemplo, dice el Consejero que es un error. Pero ¡claro!, que baje a UNED, por ejemplo, de 22 millones de pesetas -la Universidad Nacional de Educación a Distancia- a 16; una reducción de seis millones que no tiene sentido. O la Escuela Universitaria de Estudios Sociales; que supongo que no responda a una voluntad del Consejo de Gobierno, de no seguir subvencionando, o no seguir apoyando este tipo de iniciativas.

Y luego, ¡claro!, nos encontramos con el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio"; con unas necesidades que todos conocemos, y el Consejero el primero; y vemos que no sólo no se aumenta, sino que se disminuye la aportación de 110 millones a 105. Lo cual, consideramos total y absolutamente inadecuado.

En ese sentido, tanto por lo que se refiere a los gastos generales; a esos gastos que he citado; como a estas partidas que se nos dice que se van a incrementar. Efectivamente, por todos los Consejeros, se nos ha dicho que la propia Ley tiene una Disposición Adicional, en la cual se establece un sistema de modificación de los créditos; y nos parece muy bien. Y que con ese sistema de modificación de los créditos, este Presupuesto que es inadecuado se pueda adecuar; también nos parece totalmente correcto. Pero sí nos gustaría que se nos diga, de dónde se van a sacar las partidas. Porque, desde luego, lo que no se puede hacer es estirar el Presupuesto. Y si tenemos ya 50 millones por una parte, más otros 20 ó 25 millones por otra: 75 millones; ¿cuáles son las partidas en las que se va a deducir?. Porque estas partidas, desde luego, no se pueden reducir; ya que estamos hablando de gasto, no estamos hablando ni siquiera de presupuesto. Lo

mismo se puede decir del Festival Internacional de Santander.

Por otra parte, en el tema de Juventud, se nos ha insistido varias veces en la política de Juventud, en los criterios de la política de Juventud y en la atención preferente a la Juventud. Pero, ¡claro!, vamos al Presupuesto, y vemos que de aproximadamente 192 millones dedicados a Juventud, prácticamente 145 son de gestión. Vemos cosas tan curiosas, como con 192 millones de pesetas de presupuesto, para Ayuda a las Asociaciones Juveniles tenemos solamente 3 millones de pesetas; que, por cierto, el año pasado no se les ha dado ni un duro, ya que según en el Presupuesto de Liquidación es gasto cero. Eso no nos parece a nosotros una adecuada política de Juventud.

Tampoco el tema de los Albergues y Campamentos, se puede considerar nada especial. Esto se viene realizando desde hace muchísimo tiempo, y no hay ninguna actuación especial de la Consejería en este tema. A nosotros, nos parece -quizá- que estos 50 millones, que como Juventud aparecen para la restauración de la Casa de Pereda; cosa bastante discutible, salvo que haya alguna utilidad de la Casa de Pereda para los jóvenes que yo no conozco en este momento; porque parece que estos 50 millones irían mucho mejor destinados a la reparación de albergues, o a alguna política de campamentos, muchísimo más adecuada, muchísimo más extensa y muchísimo más favorecedora de esa actividad, en cuya necesidad la verdad es que coincidimos el Consejero y yo.

En ese sentido, nos gustaría que se nos explicara, un poco más detenidamente, esta partida de 50 millones. Aunque sabemos realmente que sí, que el albergue que existe allí tiene unos problemas ya hace muchísimo tiempo, problemas graves y serios, que posiblemente hayan llevado a la determinación de su demolición.

Por otra parte, sí nos gustaría que se nos explicara; y con eso ya prácticamente finalizo; en el tema de Castro Urdiales, cuánto ha costado este polideportivo. O sea, ¿por qué cantidad vamos ya?; ¿son 1.000, 1.200, 1.300 millones de pesetas?. ¿Cuánto ha costado el polideportivo de Castro Urdiales, que todavía necesita otros 100 millones de pesetas más?.

A título de curiosidad; las inversiones en ciudad, que figuran en el Plan Ordinario de Instalaciones Deportivas; que se nos dijera en qué consisten las inversiones.

Finalmente, la política de la Consejería de

Cultura respecto al Año Santo Lebaniego. Si hay alguna política, si tiene contenido económico. Yo creo que no figura en los Presupuestos; los he revisado detenidamente y no veo ninguna partida. Y la verdad es que me parece que es una ocasión extraordinaria; desde luego, no para aprovecharla como se ha aprovechado en otras ocasiones el Año Santo Compostelano, por ejemplo, o cosas por el estilo, porque quizás la dimensión de uno y otro no puede ser la misma, por tradición o por lo que sea. Pero sí nos parece que la Consejería debiera tener una política agresiva, en el tema del Año Santo Lebaniego; supongo yo que coordinada con la Consejería de Turismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Grupo Popular.

En su nombre, Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros reiteramos que no vamos a hacer alguna pregunta al Consejero. Y sí agradecer la presencia de él, tanto como los altos cargos que le acompañan.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero su comparecencia. Y quiero pedirle, Sr. Consejero, una serie de aclaraciones.

En primer lugar, razones; aunque ha dado alguna de desfase en el tiempo, pero me gustaría que dijera: razones por las que en el Programa de Educación, 4221, se baja la asignación a la UNED, a la Escuela Universitaria de Estudios Sociales y al Conservatorio Jesús de Monasterio.

Y le hago esta pregunta, aunque está en parte contestada, porque en el área de Educación hay bastante alarma, en cuanto al profesorado y a los padres, por el tema de las transferencias educativas.

Por el hecho de que parece que ustedes no están asistiendo a algunas de las reuniones, y no se está haciendo de forma coordinada la transferencia en temas educativos.

Si ahora tenemos pocas competencias -esta es la base de mi pregunta-; si tenemos pocas competencias, y Ustedes parece que las descuidan. ¿Qué se puede esperar para dentro de un par de años, cuando tengamos las competencias en materia educativa?.

En el Programa 4551; aunque las ha explicado muy bien; la verdad es que mantiene la ridícula cifra de 5 millones de pesetas para Fiestas y Celebraciones Populares. Y baja de 25 a 20 millones, las Subvenciones a Asociaciones Culturales. Me gustaría que nos diera las razones de este despropósito; y más este año, que el montante de toda la Sección parece que sube bastante, o por lo menos lo parece.

En el Programa 4552; nos ha explicado en qué consiste la inversión de 161 millones de pesetas, en Museos acogidos al Objetivo 1. Le pregunto; ¿Todo eso que nos ha dicho, lo van a hacer?.

En el Programa 4581; el Plan de Restauración del Patrimonio Religioso, 125 millones. Me gustaría que lo especificara un poco más, en qué van a ir esos 125 millones.

Y las actuaciones en el Objetivo 1, de 283 millones; también, si hace el favor, enumerar las obras, aunque algunas ha enumerado. Y también la misma pregunta de antes; ¿Se va a hacer, de hecho?. Porque en la Liquidación parcial del Presupuesto, como créditos definitivos, algunas de esas cantidades ya no pasan; de ahí mi pregunta: ¿Se va a hacer, o de hecho era sólo para ponerlo aquí, en el primer Proyecto de Presupuesto?.

En el Programa 3231; me gustaría que nos explicara, los 50 millones de inversión, en la Casa Pereda; en qué van a consistir.

En el Programa 4571, de Deportes. Yo sigo quejándome, Sr. Consejero; y lo he enmendado en los dos anteriores Presupuestos; por la cantidad que se asigna a las Federaciones Deportivas. Y ya hemos hablado más veces de este concepto. No es defender las subvenciones, pero hay cantidad de actividades, lo mismo en Cultura que en Deportes, que desde la Consejería no se pueden afrontar por sí mismas, porque no se puede. Y hay que apoyar a las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro que realizan una labor verdadera de promoción del deporte.

Y si las Federaciones se están quejando todos los días, que les bajan ustedes la subvención; y encima, incluso, llevan sin cobrar la de todo el año, que no sé porqué no la habrán cobrado, por lo menos algunas; a mí, me parece que es muy poco. ¿No le parece a Usted, Sr. Consejero, que aquí debiera de dar un cambio, en esta política deportiva?.

Nos ha explicado los 800 millones de Inversiones. Le hago la misma pregunta; ¿Se van a hacer estas inversiones de Deportes?.

Perdone mi insistencia en este aspecto, de si se va a hacer. Pero a mí me da la impresión que este Presupuesto es la historia de lo que pudo haber sido y no fue; en todo los aspectos, pero en todos, y viendo la liquidación del ejercicio, todavía mucho más claro.

A mí, me parece que una vez más; y a pesar de contar con un montante global parece que superior a otros años en mil y pico millones, un 50 por ciento más en toda la Sección; se desaprovecha una nueva oportunidad para hacer una verdadera política cultural. Y llevamos ya 3 años sin política cultural. Sin otro tipo de política también; pero la cultural, a veces, Usted y yo, aquí hemos discutido sobre los problemas a largo plazo que se van a generar en Cantabria, con el abandono total de la política cultural.

Una política cultural que tiene que empezar, por invertir en Educación y hacer una transferencia de manera coordinada de competencias; que dé confianza al profesorado y a los padres. Por cierto, veo que siguen sin aparecer Subvenciones a las APAS, por ejemplo, que tanta labor educativa y deportiva realizan en los centros; y no lo ha vuelto Usted a poner, a pesar de contar con recursos, al menos en teoría.

Una política cultural que potencie la cultura rural; desde las fiestas y romerías a toda manifestación popular. Recuperar, divulgar, toda esa parte de la cultura popular que es importante para conformar la identidad de nuestra tierra, y que también lo hemos comentado más veces en la Comisión de Cultura. Apoyar toda manifestación de asociación cultural con los medios con los que contemos. Tienen Ustedes abandonados museos, bibliotecas, asociaciones culturales, etc. Si dotamos con más dinero, una verdadera política cultura debería de apoyar eso también.

Una oportunidad excelente, Sr. Consejero, para recuperar el Plan de Excavaciones y hacer esfuerzos por todo lo que significa el patrimonio arqueológico.

Sr. Consejero. Con dar 2.500.000 pesetas, al

Consejo de la Juventud; ¿le parece a Usted que es hacer una política juvenil?. Y para eso, si sólo es eso, a mí me parece -no sé a Usted qué le parece- que sobran los 180 millones, de gastos de todo lo referente a Juventud.

Una política cultural, en definitiva, que promocióne el Deporte, como actividad educativa. Que emplee los recursos con los que cuente en este campo, para apoyar o para promocionar, junto con Ayuntamientos, con el Ministerio de Educación, con asociaciones y confederaciones, y con otros colectivos. Todo lo que sea una verdadera promoción del Deporte. No dar una subvención a un equipo de fútbol o a otro equipo, y con eso nos quedamos tan tranquilos de que ya hemos hecho una verdadera labor de promoción deportiva; no es eso, Sr. Consejero. Y este año, por lo menos en teoría, no es cuestión de dinero; es cuestión de saber hacia dónde se quiere ir y de programar en este sentido, utilizar nuestros recursos para programar en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias D. Emiliano.

Sr. Consejero, tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo discrepo de las manifestaciones, del Portavoz del Grupo Regionalista, en cuanto que considera que no hay un gasto contenido; y yo creo que sí. Los datos que tengo: en Capítulo 1, se ha reducido el gasto; y en Capítulo 2, que es el capítulo donde realmente se trata de temas de bolígrafos, papel, teléfono y luz, también ha habido una disminución sobre el año anterior; los datos que yo tengo; pero muy reducida, de poco más de 1 millón de pesetas. O sea, realmente, a pesar de que ha sido un año posterior; y, por lo tanto, con una previsión de inflación cercana al 5 por ciento, se ha mantenido el gasto. Lo cual, significa que el gasto está contenido; al menos, esa es nuestra interpretación.

No se han reducido los gastos, a ninguno de los Capítulos de Educación. Se han aplicado las cantidades que figuraban en el Presupuesto del año 1993. Y, entonces, tanto la UNED, como la Escuela de Estudios Sociales, como el Conservatorio, recibieron las cantidades correspondientes al año 1993. Lo que ha ocurrido es que por alguna circunstancia, y al margen de la Consejería de Cultura, ha habido un error. Yo creo que es posible, para ajustar el gasto real a lo que figura en el Presupuesto, será necesario rectificar en estas partidas, de 140 a

152 millones, para que se acomoden a la realidad del gasto realizado durante este año 1994.

La política juvenil no solamente es la aportación de recursos o de subvenciones, a asociaciones juveniles. La Consejería de Cultura tiene su propia política juvenil; desde la gestión de una serie de actividades que se realizan a lo largo de todo el año, que van desde el desarrollo de los juegos escolares, en los que participan más de 15.000 chicos de todas las poblaciones de nuestra Comunidad; al desarrollo de las campañas de verano, con la participación de miles de jóvenes cántabros en actividades que directamente organiza y gestiona la Consejería de Cultura; lo mismo, los cursos que se realizan en la Escuela de Vela; y todas aquellas actividades de carácter juvenil, que son las que ocupan ese presupuesto de 140 millones, importante presupuesto, que da pie a la organización de numerosas actividades -como digo- gestionadas directamente por la propia Consejería.

La Casa de Pereda. De lo que se trata, en principio, es de mantener ese edificio, por su valor histórico y por su valor simbólico tan importante, al margen de la utilidad futura; y, en principio, también, demoler el edificio anejo, que está en una ruina palpable. Y entre las posibles utilidades o utilizaciones futuras que se están, en este momento, barajando; una de ellas podría ser convertirlo en un Centro de Estudios Histórico. Dado que el Ayuntamiento de Polanco, en su día, a pesar de que se le había cedido por parte de la Diputación Regional de Cantabria como posible lugar para ubicar en él la Casa Consistorial, renunció -creo que están haciendo un Ayuntamiento nuevo-; y, entonces, tenemos que buscar una utilidad. En primer lugar, manteniendo el edificio, que no está en muy buen estado. Y, por eso, se ha aportado esa cantidad; al margen de que después pueda tener una utilidad en cualquiera de los departamentos de la Consejería, ya sea para Cultura, para Juventud, o para Deporte.

El polideportivo de Castro Urdiales; lo que se trata, en esta aportación, sería de la dotación. Porque estimamos que con la Ley de Crédito Extraordinario que va a venir a la Asamblea, creo que el día 3 de febrero, se dará cumplida cuenta de todo el proceso del gasto y desarrollo de esa obra, que yo en este momento no tengo los datos. Lo que ha costado; cuándo se inició la obra; cuándo se prevé su finalización; y si con la última aportación, si se aprueba la Ley de Crédito Extraordinario, se culminaría y podría ponerse en marcha en todas sus dependencias. Teniendo en cuenta que parte de la utilidad del edificio en sí; por ejemplo, la piscina cubierta, está siendo ya disfrutada por parte de los chicos y mayores, del pueblo de Castro Urdiales.

Para la ciudad de Santander, se han incluido 100 millones. Se trata es de dotaciones para instalaciones deportivas, de las llamadas menores. Pistas descubiertas al aire libre; quizás algún polideportivo cubierto; y en este momento se está trabajando en la Consejería, dentro de todas las previsiones que tenemos, para establecer también un sistema de prioridades en los que destinar estos 100 millones; lógicamente, coordinado con el Ayuntamiento de Santander. Porque cuando tratamos de instalaciones deportivas menores, siempre tratamos de una contribución, si no al 50 por ciento, en cantidades similares por parte de las dos Instituciones involucradas: Ayuntamiento y Diputación.

Con respecto al Año Lebaniego, se está trabajando. Se ha creado una Comisión, de la que es Presidente el Consejero de Cultura. En esa Comisión, están incluidos, por petición propia, todos los alcaldes de la Comarca Lebaniego.

Participan también, en la Comisión, las entidades de carácter industrial, artesanal, turístico y cultural de Liébana; por ejemplo: los Representantes de los Consejos Reguladores del queso y del orujo; el Fid de Camaleño y de Potes; la Asociación de la Santa Cruz; el propio Abad del Monasterio de Santo Toribio; Jóvenes Empresarios de Cantabria; Gremio de Hostelería. Y, luego, a propuesta del Consejero de Cultura, persona relevante de la vida cultural de Cantabria, conocedores de temas medievales; en este caso: Carmen González Echeagaray, y Modesto San Emeterio Cobo. Además de funcionarios de la Consejería de Cultura y de Turismo. Por parte de la Consejería de Cultura, el responsable de Acción Cultural, Sr. Garrido. Y, por parte de la Consejería de Turismo, D. Fermín Unzúe.

Creemos que la Comisión está desarrollando una importante labor. Su trabajo se ha dividido en Subcomisiones; se lleva trabajando dos meses. El Consejo de Gobierno ha aprobado una Ley de Crédito Extraordinario, por importe de 275 millones, para la Comisión del Año Jubilar. Y estamos pendientes del informe del Consejo de Estado, para ver la posibilidad de remitir a la Asamblea esa Ley, que en estos momentos no es posible porque existe una duda si los Presupuestos de 1993 son prorrogables o no al año 1995. Y esa deuda es la que nos ha impedido, una Ley ya aprobada en Consejo de Gobierno, remitirla a la Asamblea.

Por otro lado, se está trabajando ya directamente con otras instituciones. Hemos mantenido contacto con instituciones públicas y privadas de la vida cántabra. Este próximo miércoles, tengo yo unas reuniones en Madrid previamente

concertadas, tanto en el Ministerio de Cultura como en el Ministerio de Turismo, con el Subsecretario del Ministerio de Turismo, para tratar de encontrar apoyos, de estos dos Ministerios, en distintos aspectos; de infraestructura y, si es posible, económicos también; para el desarrollo del Año Jubilar.

Por lo tanto, se está trabajando intensamente. En estos momentos, está la Subcomisión de Turismo reunida en el Palacio de Festivales, para aprobar el logotipo que puede ser el símbolo definidor del Año Jubilar. En una reunión anterior, se aprobó lo que podrían ser las líneas generales de ese logotipo; y hoy se está tratando de aprobar el concederle el desarrollo estilizado del ángel, uno de los ángeles que ilumina el Beato Lebaniego, que hemos entendido que sería un logotipo asumido por todos, tanto por los responsables religiosos como los profanos. Y hoy, precisamente, se reúne esa Subcomisión, para dar la aprobación a este logotipo. O sea, que se está trabajando intensamente.

En cuanto a las preguntas planteadas por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Corral. Le repito que no se baja en ninguno de los aspectos de Educación, que ha habido ahí un error. Que justamente demostración de que ha habido un error es que han cobrado las cantidades que figuraban en el año 1993, no las que figuran en el año 1994; y, por lo tanto, eso hay que resolverlo de alguna manera.

Que el Capítulo de Fiestas y Celebraciones Populares, no se reduce solamente a lo que figura como tal, en el Presupuesto, sino que de manera paralela se ha realizado, durante el año 1994, una campaña importante, llamada: el Palacio en la Región, que ha atendido justamente a estos aspectos, de llevar la vida cultural y artística hasta los lugares más alejados de Cantabria.

Le voy a decir que han sido, en dos fases, el desarrollo de esta campaña; que en su conjunto, ha supuesto una inversión de casi 26 millones de pesetas; que en la fase primera, desarrollada en la primavera, intervinieron 45 grupos artísticos de la Región que van desde la canción popular, la música folk, el teatro infantil, el teatro, la música coral, la danza regional, la danza española, la música lírica. Con 45 grupos que actuaron y 155 actuaciones, en distintas localidades de Cantabria. Atendiendo, por tanto, a la necesidad de llevar la cultura hasta los rincones más alejados. Atendiendo también; porque estos grupos artísticos reciben una subvención importante, por cada una de sus actuaciones, que les viene muy bien para continuar desarrollando sus actividades. Se atiende, por tanto, esos dos frentes; el desarrollo de la cultura y también la potenciación de

nuestros grupos artísticos regionales. Y el número de actuaciones, fue de 155. Esto fue subvencionado directamente dentro de la programación del Palacio de Festivales, con un montante de 13 millones.

Y en Navidad, se ha desarrollado otra campaña, potenciada y con aporte económico de la Consejería de Cultura directamente, dentro del Programa Divulgación Cultural; que también se ha llamado: El Palacio en la Región, en la 2ª fase. En este caso, han sido 42 los ayuntamientos que han participado. La aportación, totalmente a cargo de la Consejería de Cultura. El número de grupos que se han acogido, 36; el número de actuaciones, 86. Y se calcula que han sido más de 100.000, los espectadores que han asistido a los espectáculos que se han desarrollado en estos dos ciclos de la campaña: el Palacio en la Región.

Por lo tanto, de ninguna manera, desde la Consejería de Cultura, se descuida el desarrollo de la política cultural y artística, no sólo de la ciudad de Santander y de los núcleos urbanos más importantes, sino de todos los núcleos.

¿Se van a hacer los museos?. Yo no puedo en estos momentos establecer una profecía; pero cuando se ha incluido en el Presupuesto esta cantidad es porque hay voluntad, por parte de las personas que han elaborado el Presupuesto, de iniciar el proyecto. En principio, el proyecto; y, seguramente, a cargo del mismo arquitecto, si se desarrolla en ese solar anejo al Palacio de Festivales, para que no haya una falta de armonía entre los dos edificios que estarían juntos, y que de alguna manera iban a ser complementarios. Para iniciar lo que es intención del Consejo de Gobierno, de crear el gran Museo de Historia de Cantabria, una de cuyas dependencias, pero no la única, sería el Museo de Prehistoria. Esa es nuestra intención, ese es nuestro deseo; y seguramente ésa sería una de las mayores satisfacciones personales de este Consejero, iniciar este proyecto.

Ya hemos hablado antes, en la respuesta dada al Portavoz del Grupo Regionalista, del destino de los 50 millones, para la Casa de Pereda. El gasto contenido en las subvenciones es claro y palpable; y es una política irrenunciable, por parte de la Diputación. Y creo que ya es una política irrenunciable por parte de todas las Administraciones en este país, donde es necesario contener el gasto; y donde el Capítulo de Subvenciones debe ser contenido, porque no estamos ya en la época del despilfarro; y donde todo tipo de instituciones y entidades tienen que apretarse el cinturón, y empezar a estimar que los dineros públicos son dineros a los que hay que procurar sacar la máxima rentabilidad con el menor gasto posible.

Invertir en Educación. Yo, aquí, tengo que decir que vuelvo a estar en absoluto desacuerdo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista, como en otras ocasiones. No puede, la Diputación Regional de Cantabria, asumir el coste económico de la Educación. Y no porque no creamos nosotros en la importancia de la Educación; creemos que es, quizás, el capítulo más importante de la acción política de la Administración. Pero mientras la Educación sea competencia de los poderes centrales, tienen que ser los poderes centrales los que se ocupen, a su coste económico, de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que si nosotros atendemos aspectos educativos de nuestra Comunidad, tenemos que derivar hacia esos aspectos fondos que nos son necesarios para otros en los cuales tenemos total y absoluta competencia.

Por lo tanto, estimando, como estimamos, la prioridad; la enorme importancia que tiene la educación de nuestros jóvenes y de nuestros niños; lo que tenemos que hacer, y lo que seguimos haciendo, es recabar, ante la Administración Central, la necesidad de la inversión en Cantabria. Porque ellos son los que tienen las competencias, y a ellos les corresponde esa inversión.

Que este Consejero sepa, no se ha dejado de acudir a ninguna reunión convocada por las autoridades Ministeriales, si no, todo lo contrario. Han sido varias las que se han desarrollado en Madrid; varias las que se han desarrollado en Cantabria. Hay una Comisión creada en la Consejería de Cultura, y en la que también intervienen responsables del Ministerio; y se está trabajando desde esa Comisión, asistiendo - como he dicho- a todas las reuniones y llevando adelante los programas previstos en los tiempos previstos. Nada se ha paralizado; todo está en marcha; y si seguimos los pasos que marca alguien, son los pasos que está marcando el propio Ministerio.

Por lo tanto, en aquellos aspectos que dependen del Ministerio de Educación, seguimos estimando que ha de ser el Ministerio de Educación quien atienda esas necesidades. Y de ninguna manera puede hacerlo la Diputación Regional de Cantabria; sobre todo, porque eso supondría el tener que extraer unos fondos de otros departamentos, para asignarlos a aquel departamento que no depende de nosotros.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

¿Algún Portavoz quisiera el turno en una

segunda ocasión?.

Grupo Regionalista.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muy brevemente.

Agradezco la contestación del Consejero. Sin embargo, sí me ha parecido que falta una cosa importante. Sí que existen diferencias fundamentales y sustanciales en el Presupuesto de Gastos; entonces, de dónde van a salir esos, aproximadamente, 70 millones de pesetas que hay de diferencia entre los gastos considerados en los Presupuestos y los que realmente se han hecho; si lo sumamos, además, a este error que hay en el tema de la UNED, etc. ¿De dónde van a salir esos 70 millones?; tendrán que salir de alguna partida de la Consejería. Entonces, alguna de las cosas que se nos ha dicho, la verdad es que no van a ser ciertas.

En todo caso; en la contestación a la cuestión del Año Santo Lebaniego; ha quedado claro - yo creo- lo que es una política errática totalmente presupuestaria, en el Consejo de Gobierno. Porque resulta que cuando preguntamos los 100 millones de pesetas que se van a destinar a obras, en el Ayuntamiento de Santander; se nos habla de posibles proyectos, posibles instalaciones, de que se está estudiando; pero, sin embargo, ya tenemos el crédito.

Sin embargo, cuando hablamos del Año Santo Lebaniego; tema importantísimo, que debiera de haber sido previsto -yo creo- que con más antelación, y donde hay cosas concretas; se nos dice que viene vía Crédito Extraordinario, a la Asamblea. Cosa total y absolutamente excepcional. Yo creo que si hay algo que tenía que haber venido en el Presupuesto, con una partida específica; además, me parece que ya incluso se conoce el costo; es el Año Santo Lebaniego.

Yo creo que en este tema hemos perdido una oportunidad histórica de llegar a conocer, no ya en España donde yo creo que es conocido, pero sí en el resto del mundo, esta tradición, esta festividad; y, por otra parte, esa maravillosa tierra que tenemos, que es Liébana.

O sea, yo creo que ha habido una oportunidad importante; quizás se aproveche al final de una manera parcial. Pero, desde luego, la oportunidad importantísima que había de que esto tuviera dimensión; y, además, donde pudiéramos habernos aprovechado de más de una serie de inversiones, y seguro que de una serie de proyectos de colaboración con la Unión Europea; pues la verdad

es que yo creo que eso se ha desperdiciado.

Lo único que he visto que el tema está en marcha; y aunque tarde, yo creo que se están intentando hacer las cosas. Instar al Consejero, quizás no lo necesite; pero, desde luego, se lo digo para que siga en esa política. Y que se procure aprovechar al máximo en lo que se pueda el Año Santo de Liébana, ahora, y se sienten las bases para seguir aprovechándolo en el futuro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Grupo Popular. ¿Sr. Arce?; no interviene.

Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo voy a intervenir muy brevemente, y luego va a intervenir mi compañero. Es muy breve, para puntualizar dos cuestiones de carácter general.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): No es normal, Sr. Guerrero. Cíñase al asunto.

Tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muy brevemente, para hacer tres puntualizaciones.

Sr. Consejero; gasto contenido, acaba de decir. Mire, no. Sencillamente, no. De gasto contenido, nada.

Ustedes, nos presentaron, en 1993, unos Presupuestos; en los cuales, los Gastos Corrientes decían que los iban a restringir, y que por eso era un gasto contenido. Mire, las modificaciones presupuestarias que Ustedes han venido trayendo, a lo largo del ejercicio de 1994, no demuestran que son un gasto contenido; sino que todos los Gastos Corrientes se han incrementado, y los de su Consejería sobremanera.

¿Qué pasa?. Desgraciadamente, que las modificaciones presupuestarias que hemos aprobado; que ha aprobado el Grupo Popular, en esta Cámara; luego no se corresponden con la realidad. Porque, por ejemplo; y voy a leerle dos, única y exclusivamente, de las 47 que se han aprobado de su Consejería.

Clubs de Remo y Bolos. Había 4 millones de pesetas, Ustedes solicitan una modificación

presupuestaria, al alza, de 10 millones de pesetas; con lo cual, hacen un total de 14 millones de pesetas. Y al final, Sr. Consejero, evidentemente, la partida presupuestaria no corresponde con la realidad.

Le voy a dar otra partida, Sr. Consejero. Por ejemplo, todas las referentes a Electricidad. En Centros Culturales, electricidad; 1.500.000 pesetas, era la partida inicial; 4.500.000 pesetas, es lo que Ustedes solicitan, al alza; con lo cual, dan un total de 5.900.000 pesetas. ¿Y sabe cuánto aparece en el Presupuesto que ustedes han traído, en las cuentas que ustedes han traído?. 1.500.000 pesetas. No aparecen los 4.500.000, sino 1.500.000 pesetas. Con lo cual, evidentemente, está falseado, Sr. Consejero. Podrá decir cualquier otra cosa, pero están falseados; y así 44, en su Consejería, más las que hay pendientes de tramitación. Esas son las ya aprobadas, más las que hay pendientes de tramitación.

Dice Usted que es un error, la consignación que aparece en las partidas de Educación; que son 14 ó 15 millones de pesetas más. Mire Usted, después de haber tardado 14 meses en traer unos Presupuestos, ¿y que haya errores todavía?. Han tenido 14 meses de retraso, en traer estos Presupuestos, y se permite el lujo de decir que hay errores.

Son unas cuentas falseadas, Sr. Consejero; desde la primera letra hasta la última. Lo hemos demostrado a lo largo de cuatro días.

Y habla Usted aquí de la Ley de Crédito Extraordinario, que se va a discutir el día 3 -según Usted-, sobre algunas actuaciones culturales y deportivas de su Consejería. Pues póngase de acuerdo con el Consejero de Economía y Hacienda, que ha dicho que las va a retirar. Que ha dicho, en esta misma Sala, que las va a retirar. Al margen de eso, lógicamente, es un contrasentido que traigan una Ley de Crédito Extraordinario, para luego decir que las van a incluir en el Presupuesto, o al revés.

Sr. Consejero, desde la primera hasta la última palabra, créame, es una auténtica barbaridad.

Mire Usted. En Inversiones de su Consejería; ¿Usted sabe lo que realmente ha gastado en el ejercicio de 1994?. 23.364.112 pesetas. No la cantidad que Usted nos ha dicho y que nos ha traído, en el Presupuesto de 1994; no toda esa panoplia de obras y actuaciones que Usted ha dicho que se van a hacer o que se han hecho. Está falseado, Sr. Consejero. En Transferencias Corrientes; 601 millones, Sr. Consejero.

En total, las obligaciones reconocidas; y hablo de obligaciones reconocidas en su Consejería,

Sr. Consejero; son 1.500 millones de pesetas, única y exclusivamente. Eso es lo realmente ejecutado, en el ejercicio de 1994; lo demás, son los cuentos de la lechera.

Por mí, he acabado.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente.

Me voy a limitar, dada la exposición de mi compañero, a las mismas preguntas que he hecho en mi primera intervención, alguna duda que me ha quedado de la respuesta del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Con respecto a la Casa Pereda, Sr. Consejero, yo creo que volvemos a temas pasados; Usted y yo, mantuvimos una polémica con respecto al Castillo de Argüeso y alguna obra más. ¿Se gastan Ustedes 50 millones de pesetas; y nos dice, como nos acaba de decir, que no sabe qué destino van a dar a la Casa?. ¿Es decir, sin saber para qué se pueden destinar 50 millones de pesetas?.

Está, el Sr. Consejero, mucho rato hablándonos del logotipo del Año Santo Lebaniego, pero no nos dice cómo pueden estar así aún a estas alturas. A estas alturas del año, y todavía estamos hablando de estetizar un logotipo.

Como yo le increpo, porque me parece que no se hace una cultura popular, que no se propicia la cultura popular; me dice que sí, que ya se lleva el Palacio a la Región. Es verdad. Mire, por poner un ejemplo; en la Comarca de Campóo, donde yo más tiempo vivo al año, el otro día ha interpretado, la Coral del Carmen, unas obras en la Iglesia de San Sebastian, de Reinosa. Ya está, eso es la política popular, de la Comarca de Campóo; dentro del Programa del Palacio en la Región, lógicamente. Pero lo que yo le estoy diciendo es algo más que eso. Eso no es la cultura popular, de una comarca o de una región.

Dice que no puede hacer profecías, y es verdad. Pero es que -yo no lo sé, yo entiendo muy poco de Economía- estamos en el año 1995, ya no tratará de hacer profecías para el año 1994; el año 1994 ya acabó. Es más, hasta nos han pasado ustedes una Liquidación, que es por la que yo me estoy guiando en parte.

Dice que no puede hacer profecías sobre si se van a hacer los museos. Ustedes decían, en el Proyecto de Presupuestos, 1.483 millones en

inversiones; y, sin embargo, en el crédito definitivo, dicen: no, cuatrocientos y pico; y no, obligaciones reconocidas: 23 millones. Yo no sé si es profetizar, o es decir simplemente lo que ocurre; la realidad, Sr. Consejero.

Dice también que hay que apretarse el cinturón, en los gastos y en las subvenciones. Bueno, bien; ahí, a mí, no me parece que es donde más se lo aprietan ustedes. Ahí han incrementado, y tienen mil y pico millones de crédito definitivo. Y sí que se han tenido que apretar el cinturón, algunas asociaciones, algunos colectivos.

Por decirle algún ejemplo también que conozco bien por mi zona donde más vivo, no por ninguna otra razón. La Federación de Esquí, por ejemplo, que ha hecho una labor importantísima, a lo largo del año 1994; habría que reconocérsela; con unos resultados, en los campeonatos juveniles e infantiles excelentes, con una labor de promoción del deporte del esquí que también nos viene excelente. Y le bajan ustedes la subvención en dos o tres veces; lo han bajado de 2 millones hasta 400.000 pesetas. Y encima sin cobrar; ésa es otra, sin cobrar el año 1994. O sea, se aprieta el cinturón quien se aprieta el cinturón; pero a otros, no nos engañemos, Sr. Consejero, no se lo aprietan.

Nadie le dice, y yo ya se lo he dicho muchas veces, que tiene Usted que pagar los gastos de Educación; ¡faltaría más!, es una competencia que no está transferida. No tiene que pagar gastos en Educación. Usted siempre me contesta que no tienen que pagar; claro que no. Sí se podrían hacer actuaciones de manera conjunta y coordinada, por el Ministerio de Educación; se podrían, que ustedes nunca han querido.

Pero, yo, lo que me estoy refiriendo es que existe cierta alarma entre el profesorado y entre los padres; y, si no, consulte Usted a las APAS; por lo que pueden suponer las transferencias, en materia educativa, en dos años, dado el abandono que la Diputación hace de las pocas competencias que ahora aunque no tenga se las ha autoasumido. Eso es lo que yo le he dicho, Sr. Consejero.

Yo no quiero que pague Usted los libros de los colegios, o que pague Usted los gastos de los colegios, o al profesorado; no sería ésa mi intención, ni mucho menos. Por aclararlo, porque todos los años, Usted y yo, acabamos hablando de ese tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias D. Emiliano.

Sr. Consejero tiene la palabra, si lo cree oportuno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Contestando a las preguntas del Portavoz del Grupo Regionalista. Yo no estoy de acuerdo en que se vaya con ningún retraso en el tema del Año Santo de Liébana. Porque cuando nosotros hemos terminado de desarrollar el proyecto de actividades, pidiendo la colaboración de todas las entidades implicadas, ha sido en el mes de diciembre. Y para poder aplicar un presupuesto a un proyecto, primero tenemos que tener el proyecto. El proyecto lo hemos tenido en diciembre; y ha sido justamente desde el momento en que hemos tenido el proyecto, cuando el Consejo de Gobierno ha elaborado esa disposición.

Hay que saber también que el año no coincide con el año natural, sino que empieza el día 23 de abril. Y sí me atrevo yo a asegurar que para el día 23 de abril estaremos en la meta de salida, con todo el presupuesto dispuesto para que las actividades que están o que van a desarrollarse, entre el 23 de abril de 1995 y el 22 de abril de 1996; que ése es el período del año Jubilar, no es el año 1995, sino un período que abarca del mes de abril; se lleven a efecto todas esas actividades.

Nosotros vamos paso a paso. Creemos que vamos con el tiempo que corresponde a la realidad de ese paso a paso, sin prisas; y que vamos bien. Esa es la interpretación que damos, desde la Consejería de Cultura. Y que hemos asumido una enorme responsabilidad, desde la Diputación Regional de Cantabria, para intentar promover el desarrollo cultural, turístico, de la Comarca Lebaniega, aprovechando el tirón que tiene el Año Jubilar; aprovechando la segura presencia de numerosas personas de otros lugares de España y del extranjero, que vendrán a ganar el Jubileo; y tratando de dar a conocer, promocionar y difundir, el conocimiento de este Año Jubilar, para que sean muchísimas más las que se acerquen a nosotros en este año, que estimamos que va a ser importante no sólo para Liébana, sino para todo Cantabria.

Con respecto a lo que ha manifestado el Sr Guerrero. Yo le tengo que decir que en el Capítulo 2; y los datos que yo tengo, realmente son los que me han aportado los Servicios Técnicos de la Consejería de Cultura, recientes, están calientes todavía; es que entre el año 1993, presupuestados en el Capítulo 2, y lo gastado en el Capítulo 2 en el año 1994; hay una diferencia de 1.900.000 pesetas. Digo que son los datos que yo tengo. Y, en este caso, lo que puede

ocurrir es que los datos que Usted tiene y los míos no coinciden; pero yo, desde mis datos, que estaría dispuesto a proporcionárselos a Usted, puedo establecer que no llega al 1 por ciento, la diferencia entre un año y otro. Lo cual, cuando estimamos que ha habido una inflación superior al 4 por ciento, durante el año 1994, significa, precisamente, que ha habido una contención en el gasto. Para nosotros, clarísima contención en el gasto.

La Leyes de Crédito Extraordinario. El hecho de que se traigan directamente, o se incluyan en el Presupuesto, no altera para nada los condicionantes planteados desde la Consejería; ese será un tema de la Consejería de Hacienda. Para nosotros, lo importante es que figure esa cantidad, para poder atender a esos cuatro conceptos:(...), el polideportivo de Castro Urdiales, y la subvención al Teka; que es lo que compromete a la Consejería de Cultura.

La atención de los 50 millones, a la Casona de Polanco; es la cantidad que estimamos necesaria para el derribo del edificio anejo, que hay que hacerlo, que está en ruinas; y atender a los elementos estructurales que impidan que continúe el deterioro. La utilidad futura, la ordenación interna, se hará después, en función de este gasto ya realizado.

Lo del Año Lebaniego; contesto lo mismo que al Portavoz del Grupo Regionalista. Se ha empezado; se ha empezado a tiempo; está el proyecto ya en marcha. Y no tenemos ningún temor de estar en la línea de salida, en la mejor disposición, en el momento oportuno.

En la campaña del Palacio en la Región. Si solamente actuó un grupo en esa población, o actuaron dos; nosotros hacemos una oferta de todos los grupos artísticos de la Región, de todos; desde los grupos de música popular a las agrupaciones corales, a los grupos de música lírica, los grupos de danza; los ofertamos a los municipios. Y luego son los propios municipios, en función de lo que ellos entienden como política cultural municipal, los que dicen las actuaciones. Por lo tanto, hay una libertad total.

Lo que hace, la Consejería de Cultura, es dar opción a todos los grupos a que se inscriban en la campaña; mandar la relación de grupos inscritos a los diferentes Ayuntamientos. Y son los distintos Ayuntamientos, los que acogen y recogen aquellos grupos que estiman adecuados, dentro de lo que es su planificación cultural.

La profecía de los museos es porque no siempre lo que se coloca en un presupuesto, por razones diversas, se puede llevar a efecto. Pero teniendo en cuenta que hasta el 5 de diciembre, no se

conoció la aprobación, por parte de la Unión Europea, del Objetivo 1; no podría incluirse más.

Por lo tanto, las cantidades que dentro del departamento de la Consejería de Cultura figuran, dentro del Objetivo 1, se han incluido en el momento en que pudo conocerse la inclusión del Objetivo 1 de Cantabria dentro de la Unión Europea. Y a partir de ese momento, que es recientísimo, es a partir del momento que nos hemos puesto a trabajar, para tratar de desarrollar; que yo estimo que puede hacerse, porque hasta noviembre no se cierra la posibilidad del gasto de la inversión. Y estimo también, y tengo fe en ello, que el año 1995 sea el año del inicio de ese Museo de Historia.

Actuaciones coordinadas con el Ministerio de Educación; todas. Siempre y cuando no exijan, a la Diputación Regional de Cantabria, como exigen las propuestas hasta ahora, una aportación económica al 50 por ciento. No, señor mío. Si la competencia es exclusiva de Ustedes, no quieran involucrar a la Diputación Regional en un proyecto que la Diputación Regional va a tener que subvencionar con el 50 por ciento. Ese proyecto tienen que desarrollarle ustedes, en exclusiva. Nosotros, estamos dispuestos a colaborar con ustedes, en la gestión de ese proyecto, en el aporte de toda la infraestructura y personal necesario; pero no en el coste económico, porque es competencia de ustedes. Y esa es la política que hemos seguido con respecto al Ministerio de Educación y Ciencia.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Agradecemos la presencia de Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Andérez; de los Sres. Llanos y Santibáñez; y cómo no, del Ilmo. Sr. Consejero, D. Dionisio García

(Finaliza la sesión a las trece horas y cinco minutos).

Cortázar.

Con esto, se dan por finalizadas las comparencias de las distintas Consejerías. Sus Señorías conocen perfectamente los plazos establecidos por la Mesa, en cuanto a los trámites siguientes.

Sin más, levantamos la Sesión. Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

